



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

ACTA 21

23 de febrero de 2026

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	5
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	5
Es la hora 20:05.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	5
◆ JURAMENTO.....	7
Presta juramento de estilo y queda investido en el cargo de edil departamental el señor Bruno Echedo.	
◆ INASISTENCIAS.....	7
◆ LICENCIAS.....	7
Solicitada por el señor Edil Hugo Campiño, desde el 01/01/2026 hasta el 30/04/2026, inclusive. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Fernando Choca, por el 26 de enero de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Daniel Blanco, por el 9 de febrero de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Carla Deleón, por el 9 de febrero de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil (s) Juan Francisco Marichal, por el 9 de febrero de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el Edil Daniel Blanco, por el 12 de febrero de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila (s) Carla Deleón, por el 12 de febrero de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil (s) Juan Francisco Marichal, por el 12 de febrero de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Rafael Martínez, por el 27 y 28 de febrero y el 1.º de marzo de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Camila Otheguy, por el 27 y 28 de febrero y el 1.º de marzo de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Juan Ángel Menéndez, por el 27 y 28 de febrero y el 1.º de marzo de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila (s) Mercedes Carrera, desde el 27 y 28 de febrero y el 1.º de marzo de 2026. Se vota por la afirmativa.	
◆ HORA PREVIA.....	10
Que se revisen los parámetros de velocidad en el radar ubicado en Juan Soler..... 10	
Exposición del señor Edil Gonzalo Geribón.	
Varios reclamos de vecinos de la zona de La Radial con la higiene y la salud..... 10	
Cinco mil quinientos niños y niñas se verán beneficiados con el bono escolar..... 11	
Exposiciones del señor Edil Roberto Placeres.	
Que se ilumine de forma urgente la ciclovía que une la estación ANCAP de las rutas 3 y 11 y el barrio Parque del Lago..... 11	
Que se estudie la posibilidad de que las instituciones deportivas obtengan beneficio por parte de OSE y UTE... 12	
Balneario Kiyú: que se construya una ciclovía paralela a la calle Ibirapitá..... 12	
Se debe analizar la situación de quienes no pueden acceder a la Escuela de Jardinería por no vivir en la capital departamental..... 12	
Que se estudie la posibilidad de colocar un muro para homenajear a deportistas..... 13	
Exposiciones de la señora Edila María Fernanda Castro.	
Preocupación por problemas con el tránsito en distintas zonas de San José de Mayo..... 13	
Que se regule el uso de los monopatinés eléctricos en el departamento..... 14	
Preocupación por un nuevo resultado deficitario de la Fiesta del Mate..... 14	
Exposiciones del señor Edil Humberto Greno.	
Preocupación por el estado de la cartelería en Kiyú y las altas velocidades a la que circulan los vehículos..... 14	
Que se revise la cartelería en la avenida de Libertad y se evalúe qué hacer en la intersección de la misma con la calle Carlos Clauzolle..... 15	
Preocupación en vecinos de Libertad por accionar de Fiscalía..... 15	
Falta de contenedores de residuos amarillos en Libertad..... 15	
Exposiciones del señor Edil Leonardo Cardone.	

Preocupación por problemas en el tránsito en Kiyú.....	15
Que se reparen de una vez las calles de Pueblo Nuevo.....	16
Libertad: falta de profesionalismo en la reparación de las calles.....	16
El Plan de Alimentación en Ciudad del Plata generará gran volumen de residuos que deberá ser atendido oportunamente.....	16
Felicitaciones al Club Náutico y de Pesca Boca del Cufre.....	17
Exposiciones de la señora Edila Estela Álvarez.	
Preocupación de vecinos por el estado del camino de acceso al balneario Boca del Cufre.....	17
Que se repare y se coloque señalización vial en el camino de acceso al balneario Arazatí.....	17
Mal Abrigo: Preocupación de vecinos por cortes constantes de energía eléctrica.....	18
Fiesta Quesera en Ecilda Paullier.....	18
Exposiciones del señor Edil Valentín Tártaro.	
Felicitaciones a Anderson Maldonado del Club Náutico y de Pesca por ganar la 54.º Edición de Rutas de América.....	18
Que la Junta Departamental reciba a la Comunidad Tribal Afroindígena Anaxiguat-EPAJ.....	18
Que se realicen controles sorpresivo de alcohol y estupefacientes a conductores de taxis.....	18
Ciudad del Plata: que la Intendencia estudie la posibilidad de conseguir un predio para la creación de un rueda multiuso.....	18
Preocupación de vecinos porque el Municipio de Libertad no atiende sus reclamos.....	19
Ciudad de Libertad: que se coloque un cartel indicador en calle Rivera.....	19
Que la Intendencia de San José estudie la posibilidad de desmantelar las motos incautadas.....	19
Exposiciones del señor Edil Fabio Reyes.	
Promoción del deporte infantil por parte de la Fundación Chamartín y la Fundación Real Madrid.....	20
Exposición del señor Edil Daniel Blanco.	
Preocupación de vecinos en Rafael Peraza por falta de frecuencia de ómnibus.....	20
Que se denomine «Cacho Cazard» al camino entre Rafael Peraza y Villa María.....	21
Exposiciones del señor Edil Claudio Parodi.	
Que se proteja legalmente las barrancas de Kiyú como patrimonio natural.....	22
Exposiciones del señor Edil Rafael Martínez.	
Es necesario realizar determinadas intervenciones en obras de Ciudad del Plata.....	23
Exposiciones del señor Edil Fernando Choca.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	23
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	23
APARTADO I. Aprobación de actas.....	23
Se votan, por unanimidad, el Acta 14 de la sesión ordinaria del 1.º de diciembre de 2025, el Acta 15 de la sesión extraordinaria del 3 de diciembre de 2025, el Acta 16 de la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2025, el Acta 17 de la sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 2025 y el Acta 18 de la sesión ordinaria del 29 de diciembre de 2025.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	24
No hay asuntos pendientes.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	24
No hay mociones urgentes pendientes de tratamiento.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	24
No se presentan.	
APARTADO V. Mociones urgentes.....	24
Moción urgente presentada por la señora Edila Carolina Hornes para tratar en sala la solicitud de un informe referente a una solicitud de trámite realizado el día 10 de diciembre de 2025 que no se cursara. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	26
Solicitado por el señor Edil Germán González por el término de cinco minutos. Es la hora 21:16.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	26
Es la hora 21:31.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	27
Solicitado por el señor Edil Roberto Cabral por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	27
Es la hora 22:05.	



◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.....	31
◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA.....	33
◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN.....	40
Es la hora 23:15.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	40
Es la hora 23:27.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	46
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Geribón por el término de tres minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:55.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	46
Es la hora 00:01.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	48
Es la hora 00:10 del martes 24 de febrero de 2026.	
◆ ANEXO.....	49

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, a las veinte horas y cinco minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

María Fernanda Castro

Ediles titulares: Federico De Groot, Mónica Viera (parte), Juan Ángel Menéndez, Carlos Hornos (parte), Rosana García, Aparicio Camy, Claudio Parodi, Gonzalo Geribón, Alberto Casas, Miguel Suárez (parte), Leonardo Cardone, Antonella Hornos, Fernando Choca, Carolina Hornes, José Hodel, Mario Guerra, Sebastián Ferrero (parte), Roberto Placeres, Rocío Chiruchi, Emiliano Mesa (parte), Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno, Estela Álvarez, Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral, Daniel Blanco y Ruben Villafán (parte).

Ediles suplentes: Verónica Lasa (parte), Álvaro Cantirán (parte), Valentín Tártaro (parte), Enzo Elizalde (parte), Bruno Echedo (parte), Alejandra Ferreri (parte).

Faltan, con licencia: los señores Ediles Hugo Campiño y Pedro Bidegain.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Prosecretaria Nancy García.

Taquígrafos: Martín Rodríguez e Imanol Pereira. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.^a Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lenguas de señas: Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 021/2026.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Buenas noches. Hay número en sala, comienza la sesión de hoy, lunes 23 de febrero de 2026.

(Es la hora 20:05).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.** Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Junta Departamental de Paysandú remite el Oficio 1007/2025 al que se adjunta exposición de la señora Edila Patricia Vásquez, referente al tema: *Preferencia al doblar cuando se circula por las preferenciales.* (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
2. Junta Departamental de Paysandú remite el Oficio 1032/2025 al que se adjunta exposición de la señora Edila Patricia Vásquez referente al tema: *Amenazas y hostigamientos al Programa Nacional de Salud Bucal Escolar.* (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
3. Junta Departamental de Paysandú remite el Oficio 1027/2025 al que se adjunta exposición del señor Edil Marcelo Tortorella referente al tema: *Transparencia tributaria.* (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
4. OSE¹ remite el Oficio 3/2026 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por los señores Ediles Yanet Machín y Hugo Campiño, referente al mal estado de las veredas y las condiciones en que se encuentran los nichos de OSE. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores ediles.
5. CNE² remite el Oficio 170/2026 al que se adjunta Oficio 633/2025 de la Junta Departamental de Flores con las palabras de la señora Edila Beatriz Peña respecto al proyecto de decreto para la prohibición del uso de bandejas de polietileno expandido. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
6. CNE remite el Oficio 169/2026 al que se adjunta proyecto de bonificación en las tarifas de UTE³ para los departamentos afectados por las temperaturas extremas. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
7. CNE remite el Oficio 167/2026, que contiene informe de la Comisión de Cultura sugiriendo promoción y realización de conversatorios,

- encuentros y espacios de diálogo sobre cultura afrodescendiente. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.
8. Sociedad Apícola Uruguaya remite nota agradeciendo al Plenario el tratamiento de la moción respecto a la situación del sector productivo. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
9. Municipio de Rodríguez remite nota comunicando la licencia anual reglamentaria del señor Alcalde Norberto Zunino. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
10. Junta Departamental de San José, nota de la señora Edila Rocío Chiruchi referente a la circulación de vehículos a alta velocidad en la avenida Cicerón Marín. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito Transporte y Movilidad Urbana.
11. Ministerio del Interior remite el Expediente 1067/2025 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila Yermén Peraza referente a la mala atención del destacamento policial de Ituzaingó. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora edila.
12. Intendencia de San José remite el Oficio 501/2026 por el que se comunica la designación de Secretario General Interino el señor Marcos Reyes. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
13. MSP⁴ remite el Oficio 8629/2025 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila Antonella Hornos respecto a las demoras excesivas en la atención y traslado de pacientes del Hospitalito de Ciudad del Plata. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora edila.
14. MTOP⁵ remite el Expediente 4661/2022 por el que acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila María Fernanda Castro referente a la continuación de la ciclovia ya existente en Libertad. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora edila.
15. Comisión Permanente del Parlamento remite palabras del señor Legislador Federico Preve relacionada con los casos de sarampión. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
16. MTOP remite el Expediente 3584/2021 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por la ex-Edila María Benzano referente a la necesidad de medidas de seguridad vial en ruta 1 km 61. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora exedila.
17. MEVIR⁶ remite nota por la que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil (s) Esteban Arosteguy referente a la intervención para la zona norte de San José. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil (s).
18. Intendencia de San José remite el Expediente 7471/2025, Oficio 533/2026, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Quinto Encuentro de Aparcerías. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
19. Intendencia de San José remite el Oficio 526/2026 al que se adjunta copia de las Resoluciones 195 a la 289/2025. (Hay repartido).
Se entrega copia en CD a las Bancadas.
20. OSE remite el Oficio 57/2026 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila (S) Lilián Bentancur referente al desborde de una cámara séptica en la parquización del arroyo Mallada, entorno al Liceo 3. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora edila (s).
21. OSUSA, Canelones, remite nota comunicando la iniciativa de tipo Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio (CREMAF) como herramienta complementaria para atender la caminería rural. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
22. Junta Departamental de San José, Edil Roberto Placeres, remite nota referente a la necesidad de instalar una garita de ómnibus en el km 62 de la ruta 1 nueva en sentido de circulación Montevideo-San José. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
23. CNE remite el Oficio 179/2026 por el que se comunica el convenio de cooperación entre la Universidad de la Empresa y el CNE. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
24. Tribunal de Cuentas remite la Resolución 246/2026 por la que se aprueba el informe de Auditoría de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de San José, correspondiente al

ejercicio finalizado el 31/12/2023. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

25. *Ministerio de Ambiente remite el Oficio 212/2026 por el que se acusa recibo al planteo de señor Edil Fernando Choca referente a la necesidad de contar con una bajada adecuada hacia la playa, para embarcaciones y tractores en la localidad de Colonia Wilson. (Hay repartido).*

A conocimiento del señor edil.

26. *Ministerio de Ambiente remite notificación del Certificado de Proyecto presentado por Forestal Oriental S.A. Cleguapaca para la Extracción de Minerales en Padrón 1160-1218 de la 4.ª Sección Catastral del departamento". (Hay repartido).*

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

27. *Junta Departamental de Flores remite el Oficio 108/2026 al que se adjuntan exposiciones de los señores Ediles Claudio Aguilar y Virginia Bidegain referente al tema: Cambios en el MGAP⁶ a nivel departamental y cese de directores. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

◆ JURAMENTO

SEÑORA PRESIDENTA. A continuación invito a los presentes a ponernos de pie pues le tomaré el juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental al señor Bruno Echedo.

(Los presentes en la sala y en la barra se ponen de pie).

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR BRUNO ECHEDO. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR BRUNO ECHEDO. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. Queda incorporado al Cuerpo.

¡Felicitaciones!

(Aplausos).

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 29/12/2025. *Faltan, con aviso, los señores Ediles Roberto Placeres y Patricia López.*

Sesión extraordinaria del 26/01/2026. *Faltan, con aviso, los señores Ediles Mónica Viera, Juan Ángel Menéndez, Aparicio Camy, María Fernanda Castro, Alberto Casas y Sebastián Ferrero.*

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 06/02/2026: *Faltan, con aviso, los señores Ediles Sebastián Ferrero, Roberto Placeres, Roberto Cabral y Germán González.*

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 11/02/2026. *Faltan, con aviso, los señores Ediles Miguel Suárez y Roberto Placeres; sin aviso el señor Edil José Hodel.*

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 13/02/2026. *Falta, con aviso, Miguel Suárez*

◆ LICENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Se han hecho llegar a la Mesa doce solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 23 de febrero de 2025

*Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. Ma. Fernanda Castro*

Amparados en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan licencia los

siguientes señores ediles titulares y suplentes:

Edil Hugo Campiño, del Partido Nacional, desde el 1.º de enero hasta el 30 de abril de 2026, inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil Fernando Choca, del Partido Nacional, por el 26 de enero de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil Daniel Blanco, del Frente Amplio, por el 9 de febrero de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edila (s) Carla Deleón, del Frente Amplio, por el 9 de febrero de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil (s) Juan Francisco Marichal, del Frente Amplio, por el 9 de febrero de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil Daniel Blanco, del Frente Amplio, por el 12 de febrero de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edila (s) Carla Deleón, del Frente Amplio, por el 12 de febrero de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil (s) Juan Francisco Marichal, del Frente Amplio, por 12 de febrero de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil Rafael Martínez, del Frente Amplio, por el 27 y 28 de febrero y el 1.º de marzo de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edila (s) Camila Otheguy, del Frente Amplio, por el 27 y 28 de febrero y el 1.º de marzo de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil Juan Ángel Menéndez, del Partido Nacional, por el 27 y 28 de febrero y el 1.º de marzo de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edila (s) Mercedes Carrera, del Partido Nacional, por 27 y 28 de febrero y el 1.º de marzo de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

◆ **Que se revisen los parámetros de velocidad en el radar ubicado en Juan Soler**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, queremos hacerle una solicitud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Pedimos la revisión de los parámetros de velocidad establecidos en el radar ubicado en la localidad de Juan Soler sobre la ruta 11, que, actualmente, está fijado en un máximo de cuarenta y cinco kilómetros por hora.

Queremos dejar constancia que no estamos en contra del control ni del radar como herramienta de prevención; entendemos y respaldamos las políticas de seguridad vial. Sin embargo, consideramos necesario revisar el límite establecido evaluando si el parámetro actual se ajusta adecuadamente a las características reales del tránsito.

La ruta 11 es una vía nacional con tránsito fluido y con circulación de vehículos livianos y de carga. Un límite de cuarenta y cinco kilómetros por hora resulta significativamente inferior a los parámetros habituales en rutas nacionales, incluso en zonas urbanizadas, lo que puede generar frenadas bruscas, diferencias marcadas de velocidad y situaciones de riesgo.

Entendemos que los límites deben basarse en criterios técnicos, como densidad poblacional del entorno, existencia de centros educativos o zona de alto cruce peatonal, diseño geométrico del tramo y estadísticas reales de siniestralidad. Por lo tanto, solicitamos un informe técnico que fundamente el límite actual, y se estudie un eventual ajuste del parámetro de velocidad manteniendo el control, pero adecuándolo a estándares técnicos razonables.

Además, que se estudie la posibilidad de incorporar señalización preventiva adicional, si se entendiera que fuera necesario.

Reiteramos que el objetivo no es eliminar el control, sino asegurar que este sea coherente, proporcional y técnicamente justificado, priorizando la seguridad vial sin generar distorsiones en la circulación.

Nosotros no somos técnicos, por eso solicitamos que se haga el relevamiento técnico, porque da la sensación que la velocidad se está utilizando más para recaudar que para prevenir accidentes de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de evaluar esta solicitud, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

◆ **Varios reclamos de vecinos de la zona de La Radial con la higiene y la salud**

EDIL ROBERTO PLACERES. Gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, quiero referirme a situaciones planteadas por vecinos de la zona conocida como La Radial, que está ubicada en la intersección de las rutas 1 y 3. Son problemas concretos, visibles y que requieren atención.

En primer lugar, la antigua garita, que funcionó hace años como destacamento policial y que hoy se encuentra abandonada, genera inseguridad, acumulación de basura, presencia de animales y de personas que pernoctan allí en condiciones inadecuadas; se ha transformado en un foco de deterioro e insalubridad.

(Se muestran imágenes).

Los vecinos plantean que esa estructura ya no cumple ninguna función y solicitan que se evalúe su demolición.

En segundo, lugar voy a trasladar una inquietud vinculada a la gestión de residuos. Con la implementación del sistema de contenedores individuales se retiraron los contenedores grandes, pero no se previó una solución para los residuos de mayor porte. Eso ha generado acumulación de basurales y focos residuales. Por ello, estos vecinos solicitan la colocación de volquetas o contenedores específicos para residuos voluminosos; una medida concreta que beneficiaría a vecinos, comercios y talleres del lugar.

***(Ocupa la Presidencia el señor
Edil Claudio Parodi).***

Finalmente, el espacio parqueado ubicado junto al puente, en esa misma intersección de la rutas 1 y 3, hoy presenta basura acumulada, botellas de vidrio y falta de mantenimiento regular.

Es un lugar de descanso y esparcimiento utilizado por familias y niños, y no puede transformarse en un espacio peligroso. Debe existir coordinación institucional para garantizar un mantenimiento más frecuente y para que esté en condiciones adecuadas. Los vecinos sugieren que desde el Ejecutivo Departamental se podría colaborar con el mantenimiento y con la colocación de papeleras en ese espacio.

Por todo lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ Cinco mil quinientos niños y niñas se verán beneficiados con el bono escolar

En otro orden cosas, señor Presidente, quiero aprovechar estos minutos para referirme al bono escolar con el que unos cinco mil quinientos niños y niñas de nuestro departamento serán beneficiados. Este no es un dato menor, representa un alivio para

miles de familias que el inicio de clases les implica un esfuerzo económico significativo, especialmente para quienes menos tienen.

Además, tres centros educativos de Ciudad de Plata —una UTU⁷ y dos liceos— incorporarán servicio de comedor. No se trata solo de infraestructura, sino de garantizar alimentación, de acompañar a nuestros jóvenes y sostener trayectorias educativas que muchas veces se ven amenazadas por la situación económica del hogar.

A ello se le suma la llamada «Beca Butiá», dirigida a estudiantes de educación media, que apoya la asistencia, la permanencia y el compromiso con el estudio durante todo el año lectivo.

Estas políticas expresan una visión clara del gobierno liderado por Yamandú Orsi, que busca implementar una educación pública que no solo enseñe, sino que genere condiciones reales para que ningún estudiante abandone por falta de recursos. Es el Estado presente el que debe combatir la desigualdad, apostando a la justicia social desde el inicio mismo del ciclo educativo.

Cuando el Estado asume su responsabilidad, la educación deja de ser un privilegio y se convierte en un derecho efectivo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará el trámite solicitado.

Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

◆ Que se ilumine de forma urgente la ciclovía que une la estación ANCAP de las rutas 3 y 11 y el barrio Parque del Lago

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Esta noche traigo varias inquietudes de vecinos. En primer término, voy a detenerme en la ciudad de San José de Mayo, en donde solicitan la iluminación urgente de la ciclovía que une la ANCAP⁸ conocida como «3 y 11» hasta el barrio Parque del Lago.

Esa ciclovía es utilizada no solo por los vecinos que viven en ese nuevo barrio, Parque del Lago, que está en crecimiento, sino que también sabemos que en su trayecto se encuentra ubicado el Parque García Betbeder, lugar donde practican jugadores de las formativas del Club Atlanta el Gráfico. Hablamos de las categorías sub-15 y sub-17, y también de la categoría senior, porque sabemos que en primera división, este año, no van a estar participando. Con esas dos categorías de formativas ya tenemos un alto número de deportistas que viajan a ese complejo en horas de la tardecita-noche por lo que necesitan, de forma urgente, que se ilumine la ciclovía, porque casi todos viajan en bicicleta o caminando.

Este mismo pedido también fue realizado por funcionarios del Centro de Rehabilitación Chanaes, quienes tienen turnos nocturnos y viajan a trabajar en bicicleta o en monopatín.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que se estudie la posibilidad de que las instituciones deportivas obtengan beneficio por parte de OSE y UTE**

En segundo término, señor Presidente, vinculando también al deporte, me llamó mucho la atención y me detuve en una publicación que hizo un integrante del baby fútbol del Club Ituzaingó, el 26 de enero, en el que mostraba que la factura de OSE ascendía a la suma de dos mil seiscientos noventa y seis pesos, pero el club no había tenido actividad, por lo que esa suma correspondía a cargos fijos.

Es por ello que traigo a sala un tema que presenté en la legislatura anterior, que también ha sido trabajado por otros ediles —como quien está ahora en la presidencia—, que refiere a insistir en que los entes del Estado, tanto OSE como UTE, tengan la capacidad de poder ver que las instituciones deportivas necesitan tener algún tipo de beneficio, porque cada vez son más difíciles

de mantener, ya sea desde la parte económica como social, como cuando no hay gente para trabajar.

Estos tipos de inconvenientes son a los que se enfrentan las instituciones, por ejemplo, un baby fútbol, que para pagar el costo fijo de una factura de OSE debe contar con tres mil pesos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Directorios de UTE y OSE, a la Comisión de Turismo y Deporte de la Junta Departamental, y a la prensa.

◆ **Balneario Kiyú: que se construya una ciclovía paralela a la calle Ibirapitá**

En tercer término, señor Presidente, voy a reiterar un pedido hecho en esta Junta Departamental relacionado con el balneario Kiyú. El 31 de octubre de 2022, manifesté la necesidad de que se construyera una ciclovía paralela a la calle Ibirapitá. Sabemos que el balneario Kiyú ha tenido un crecimiento de las personas que concurren en la temporada estival y también de población fija, por ello, es necesario dar más seguridad a los peatones.

Hace muy pocos días vimos la noticia de un siniestro de tránsito fatal que se produjo entre una moto con dos ocupantes y un auto. Más allá de que hay causas que son de público conocimiento en cuanto al estado de uno de los conductores, se deja expuesta la inseguridad que tienen los peatones al momento de circular dado la velocidad en la que circulan los vehículos.

Reitero la necesidad de que se construya una ciclovía paralela a la calle Ibirapitá. Además, se deben colocar controles de velocidad en esa avenida, que se presta, perfectamente, como una pista de carreras tanto por el ingreso por el camino Mauricio como por el otro extremo donde se encuentra ubicado el Monumento al Grillo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental, y a la prensa.

◆ **Se debe analizar la situación de quienes no pueden acceder a la Escuela de**

Jardinería por no vivir en la capital departamental

En cuarto término, señor Presidente, quiero decir que es necesario valorar la escuela de jardinería establecida en el presupuesto quinquenal, pero también la necesidad de analizar las oportunidades para quienes no viven en San José de Mayo y no podrán acceder a esa escuela en las mismas condiciones que quienes viven en la capital.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ Que se estudie la posibilidad de colocar un muro para homenajear a deportistas

Por último, señor Presidente, dado los últimos triunfos que hemos obtenido, como el del domingo en Rutas de América, creo que tenemos que tener en nuestro departamento, así como tenemos una Estela a los Forjadores de la Cultura, un muro para homenajear a nuestros deportistas.

Un «muro de deportistas» donde se puedan colocar placas, como se hace, reitero, en la Estela a los Forjadores de la Cultura y que no esté solo en San José de Mayo, sino también en los cuatro Municipios. En Libertad, se podría colocar en el parque, y homenajear colocando una placa, por ejemplo, a Marianela Belarmino.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a los cuatro Municipios del departamento, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ Preocupación por problemas con el tránsito en distintas zonas de San José de Mayo

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a hacer referencia a algunas situaciones relacionadas al tránsito en la ciudad de San José de Mayo.

En otra oportunidad, hicimos planteos sobre los problemas de tránsito en la calle Montagne y los accidentes que ocurrían. Destacamos la velocidad con la que se circula en el lugar.

Vecinos de la zona nos hicieron saber que el problema no se limita únicamente a la intersección de Montagne y Larrañaga, sino también en la de 18 de Julio y José Batlle y Ordóñez, y también, por supuesto, es peligroso el cruce con la avenida Herrera.

Nos planteaban —y compartimos esa inquietud— que la Intendencia, a través de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, estudiara la posibilidad de que la calle Montagne pasara a ser de una sola mano, lo que podría ayudar a disminuir el riesgo de accidentes.

(Ocupa la Presidencia la señora Edila María Fernanda Castro).

Asimismo, trasmito la preocupación de vecinos por la alta velocidad con la que circulan las motos en la calle Santiago Vázquez, quienes plantean la posibilidad de colocar una lomada o algún tipo de enlentecedor de tránsito para brindar mayor seguridad, tanto a vehículos como a peatones.

En el mismo sentido, las calles paralelas a la peatonal del barrio Colón, próximas a la plazoleta Presbítero Agustín Hernández, presentan problemas similares, por ejemplo, con motos que circulan a gran velocidad por calle Ellauri. Los vecinos solicitan que se coloquen lomadas o algún tipo de enlentecedor de velocidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental, a la Comisión de Vecinos del barrio Colón y a la prensa.

◆ **Que se regule el uso de los monopatinés eléctricos en el departamento**

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero referirme a la preocupación de los vecinos respecto al uso de monopatinés eléctricos. Si bien entendemos que tienen sus aspectos positivos, también creemos que generan determinados riesgos en el tránsito.

Sabemos que este tema ya ha sido tratado en la Junta Departamental. No obstante, nosotros sugerimos que se establezca una edad mínima para conducirlos, que se exija el uso de casco, chaleco reflectivo y luces de posición, y que se prohíba su circulación por veredas y plazas. Esperamos que prontamente la Intendencia pueda establecer normas departamentales que regulen esta situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Preocupación por un nuevo resultado deficitario de la Fiesta del Mate**

En tercer y último lugar, señora Presidenta, quiero hacer mención al resultado económico de la Fiesta del Mate, surgido de un informe realizado en esta Junta Departamental que trascendió en la prensa.

Una vez más, el evento dio una pérdida importante a la Intendencia y, por consiguiente, a los contribuyentes, que son quienes indirectamente financian esta actividad. Estamos hablando de más de ciento veinte mil dólares de pérdida en un espectáculo que se cobra entrada. Concretamente, fue de \$6.723.841 la pérdida de este año.

Esta situación de pérdidas se repite año tras año sin que se adopten medidas para paliar esa situación. Entendemos como positivo que se realice el evento, pero consideramos que debería hacerse cuidando la organización, siendo racionales en los gastos y garantizando transparencia. Quizá

el alto costo y los abultados contratos de artistas argentinos influyan en estos resultados, que siempre son deficitarios en lo económico.

Concretamente, planteamos que se revise la forma en que se organiza esta fiesta popular para que continúe realizándose, pero sin generar pérdidas tan significativas al erario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Cardone.

◆ **Preocupación por el estado de la cartelería en Kiyú y las altas velocidades a la que circulan los vehículos**

EDIL LEONARDO CARDONE. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero referirme a la cartelería del balneario Kiyú, especialmente en la bajada del Parador Grande, donde los carteles de contramano no se visualizan correctamente, por lo que sería bueno atender esta situación. También considero necesario mejorar la cartelería en general, particularmente en lo que refiere a la identificación de las paradas en la avenida Ibirapitá y Costanera, tanto en la zona urbana como de playas, planteo que me hizo llegar la concejala Paola Vanoli, quien me brindó material al respecto.

En cuanto al Parador Chico, persiste el problema de siempre con los estacionamientos y las paradas, entre otras cosas: los vehículos se estacionan debajo de carteles de prohibido estacionar, se genera desorden y el tránsito se obstruye. Entiendo que esto debe fiscalizarse con mayor rigor.

Asimismo, vecinos nos han manifestado su preocupación por las altas velocidades a las que se circula en la mencionada avenida. Lamentablemente, como mencionó la Edila Fernanda Castro, hace poco tiempo esta situación cobró dos vidas, por lo que

considero imprescindible que la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad revise esta problemática y adopte medidas para reducir la velocidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, al Municipio de Libertad, la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que se revise la cartelera en la avenida de Libertad y se evalúe qué hacer en la intersección de la misma con la calle Carlos Clauzolles**

En segundo orden, señora Presidenta, quiero mencionar que se nos han hecho llegar planteos sobre la cartelera en la avenida de Libertad, la cual ha sufrido varias modificaciones y hoy presenta carteles mal ubicados que deberían revisarse.

Otro punto preocupante es la intersección entre la mencionada avenida y la calle Carlos Clauzolles. Sería importante implementar una solución similar a la aplicada en calle Lavalleja, que ordene el tránsito en ese cruce que hoy resulta muy complejo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Preocupación en vecinos de Libertad por accionar de Fiscalía**

Como tercer punto, vecinos de Libertad nos han trasladado su preocupación respecto a la actuación de la Fiscalía ante la ola de robos que se ha registrado recientemente.

En concreto nos manifiestan que los funcionarios de la seccional policial actúan de manera excelente, detienen a los responsables junto con los objetos hurtados

y otras pruebas, por ejemplo, videos, pero luego estas personas son liberadas por falta de pruebas.

Entendemos que así no se puede continuar. No se está brindando el respaldo necesario a los funcionarios policiales y los delinquentes quedan impunes. Además, los damnificados deben atravesar trámites burocráticos extensos para recuperar sus pertenencias, mientras quienes cometieron los delitos continúan su vida normalmente.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Fiscalía General de la Nación y a la prensa.

◆ **Falta de contenedores de residuos amarillos en Libertad**

En cuarto y último orden, señor Presidente, quiero señalar la escasez de contenedores amarillos en Libertad, ya que muchas familias no cuentan con ellos para depositar sus residuos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, al Municipio de Libertad, la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

◆ **Preocupación por problemas en el tránsito en Kiyú**

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Hoy el tema parece ser tránsito. Vengo casi con la misma inquietud del señor edil que me antecedió en el uso de la palabra.

En primer orden, quiero reiterar la necesidad de mejorar la fiscalización y el ordenamiento del tránsito en el balneario Kiyú, mayormente en época de temporada.

Si bien la calle que rodea la barranca, que comienza detrás del Parador Grande y pasa por Tequila, está flechada de este a oeste, podemos observar que no se respeta esa señalización. A diario circulan vehículos a contramano, lo que resulta especialmente peligroso por tratarse de una vía muy angosta.

Otro punto de riesgo y embotellamiento es la bajada del Parador Chico, opción muy elegida por turistas y residentes, lo que genera malestar y desorden por quienes bajan a la playa por allí.

Considero que se debe planificar una solución adecuada, aumentar la fiscalización, mejorar la señalización y difundir normas básicas de circulación dentro del balneario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que se reparen de una vez las calles de Pueblo Nuevo**

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero referirme a la reparación de calles en Pueblo Nuevo. Los vecinos reclaman desde hace más de dos años la intervención de la Dirección de Obras de la Intendencia porque las calles se encuentran en muy mal estado, pero no han recibido respuestas. A esto, además, se suma la falta de luminarias en la localidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Libertad: falta de profesionalismo en la reparación de las calles**

En tercer lugar, señora Presidenta, quiero referirme a la reparación de calles del Municipio de Libertad. Llama la atención el

desinterés y la falta de profesionalismo tanto del Municipio como de la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia en el cuidado de los recursos de los contribuyentes.

Los vecinos reclaman constantemente porque las reparaciones se realizan sin sustento técnico, por lo que, cada veinte días, deben volver a reparar los mismos baches. Es hora de contar con personal profesional que capacite, fiscalice y haga seguimiento de los trabajos para mejorar la calidad de las intervenciones que se vienen realizando. Esto último es un reclamo que se extiende a todo el departamento sin excepciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **El Plan de Alimentación en Ciudad del Plata generará gran volumen de residuos que deberá ser atendido oportunamente**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero referirme a la gestión de residuos ante la implementación del Plan de Alimentación en centros de educación media de Ciudad del Plata.

En el marco de la estrategia de amplificación del tiempo educativo impulsada por la ANEP⁹, la incorporación del Plan de Alimentación en el Liceo Rincón de la Bolsa, en el Liceo Delta del Tigre, en la Escuela Técnica Alfredo Zitarrosa y en la Escuela Técnica Ciudad del Plata constituye un avance en términos de derecho, continuidad educativa y equidad. No obstante, la implementación de este recurso generará diariamente un volumen importante y sostenido de residuos orgánicos e inorgánicos.

Es imprescindible asumir de forma anticipada y corresponsable la situación y el Municipio de Ciudad del Plata, la Intendencia y las comunidades educativas deben articular respuestas para prevenir la acumulación de residuos, afectación

ambiental y sobrecarga del servicio de recolección.

En este sentido, considero necesario avanzar en una planificación previa que contemple un esquema integral de gestión de residuos, incluyendo la separación en origen, instalación de contenedores adecuados, aumento de frecuencia de recolección, coordinación interinstitucional y acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad.

Anticipar estas acciones no constituye solo una definición operativa, sino que implica asumir una responsabilidad política. Planificar con garantía ambiental garantiza sustentabilidad, protege el entorno y asegura la coherencia entre el fortalecimiento de derechos y el cuidado efectivo del medio ambiente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental, a las Inspecciones de UTU, Secundaria y Primaria, a la ANEP, al Liceo Rincón de la Bolsa, al Liceo Delta del Tigre, a la Escuela Técnica Alfredo Zitarrosa, a la Escuela Técnica Ciudad del Plata y a la prensa.

◆ **Felicitaciones al Club Náutico y de Pesca Boca del Cufré**

Para finalizar, señora Presidenta, quiero saludar y felicitar al Club Náutico y de Pesca Boca del Cufré por su destacada actuación en la 54.ª Edición de Rutas de América, tanto en lo individual como en lo colectivo, y especialmente al campeón Anderson Maldonado y a todo el equipo por este logro tan importante para el ciclismo uruguayo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Club Náutico y de Pesca Boca del Cufré, al ciclista Anderson Maldonado y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Valentín Tártaro.

◆ **Preocupación de vecinos por el estado del camino de acceso al balneario Boca del Cufré**

EDIL VALENTÍN TÁRTARO. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Hoy quiero plantear tres temas que responden a inquietudes concretas de vecinos de diferentes localidades del departamento, que requieren gestiones claras ante los organismos correspondientes.

En primer lugar, quiero plantear la situación del camino de acceso a Boca del Cufré que presenta un deterioro importante con pozos, desniveles y tramos que comprometen seriamente la seguridad vial. Esta situación no solo afecta a vecinos permanentes y a productores rurales, sino también al turismo y a la circulación de servicios esenciales como ambulancias, transporte escolar y policía.

Entendemos necesario que se garanticen las condiciones adecuadas de trazabilidad de las obras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que se repare y se coloque señalización vial en el camino de acceso al balneario Arazatí**

En segundo lugar, señora Presidenta, voy a referirme a la situación del camino de acceso al balneario Arazatí, que presenta muchas dificultades para vecinos y trabajadores de la zona, porque no cuenta con marcas viales y tiene escasa cartelería. Consideramos que es pertinente que se estudie la posibilidad de mejorar las condiciones actuales de ese camino que es, reitero, de acceso al balneario Arazatí.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad del Ejecutivo Departamental, a

la Comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Mal Abrigo: Preocupación de vecinos por cortes constantes de energía eléctrica**

En tercer lugar, señora Presidenta, quiero referirme a los reiterados cortes de energía eléctrica que se producen en la localidad de Mal Abrigo, por lo que reclaman los vecinos.

Los residentes del lugar manifiestan preocupación por la frecuencia de estas interrupciones de electricidad que afecta sus vidas cotidianas y el funcionamiento de comercios y servicios, lo que genera perjuicios económicos.

Por tal motivo, solicito que UTE informe las causas de estos cortes y las medidas previstas para mejorar la estabilidad de suministro energético de la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de UTE, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Fiesta Quesera en Ecilda Paullier**

Por último, señora Presidenta, quería invitarlos para los próximos 20, 21 y 22 de marzo a la Fiesta Quesera que se realizará en la ciudad de Ecilda Paullier.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

◆ **Felicitaciones a Anderson Maldonado del Club Náutico y de Pesca por ganar la 54.ª Edición de Rutas de América**

EDIL FABIO REYES. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, vecinos, vecinas y señores ediles.

Antes de comenzar, quiero enviarle un saludo a Anderson Maldonado, quien pertenece al Club Náutico y de Pesca de

Boca del Cufré, por ganar la 54.ª Edición de Rutas de América. A tales efectos, solicito que se le envíe la versión taquigráfica de mis palabras.

◆ **Que la Junta Departamental reciba a la Comunidad Tribal Afroindígena Anaxiguat-EPAJ**

En esta oportunidad, queremos solicitarle a los coordinadores de bancada y a la Mesa de la Junta Departamental que coordinen y reciban a la Comunidad Tribal Afroindígena Anaxiguat-EPAJ para que den una explicación de cómo funcionan y poder así ser reconocidos a nivel departamental, ya que son una de las tribus afroindígenas organizadas que quedan en Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Mesa Política de la Junta Departamental, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, a los coordinadores de bancada y a la prensa.

◆ **Que se realicen controles sorpresivo de alcohol y estupefacientes a conductores de taxis**

Por otro lado, señora Presidenta, usuarios de taxis nos plantearon inquietudes relacionadas con la problemática del consumo de alcohol y estupefacientes por parte de choferes de taxi. En algunos casos, se han producidos maltratos por parte de estos a los usuarios. Hoy se dio un caso en Montevideo, que salió en la prensa nacional, de un taxista que maltrató a un usuario y luego lo dejó tirado en la vía pública.

Por tal motivo, solicito que se hagan controles sorpresivos y relativamente frecuentes de alcoholemia y de estupefacientes a los conductores de taxis.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Ciudad del Plata: que la Intendencia estudie la posibilidad de conseguir un**

predio para la creación de un ruedo multiuso

En otro orden de cosas, señora Presidenta, hay un grupo de aparcería de Ciudad del Plata que se quedó sin ruedo, porque el predio donde estaban se vendió. Por ello es que le solicitan a la Intendencia, si es posible, que consiga un predio para que puedan formar un nuevo ruedo multiuso.

Están estudiando tener un sistema similar al que se hizo en San José, me refiero a que los caballos incautados por estar sueltos en la vía pública o mal cuidados se utilicen para practicar equitación y equinoterapia, y que, además, los animales sean atendidos por jóvenes. Sería una buena oportunidad para los jóvenes, para sacarlos de la calle.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental para que estudie este planteo y a la prensa.

◆ Preocupación de vecinos porque el Municipio de Libertad no atiende sus reclamos

Por otro lado, señora Presidenta, no voy a hablar de los pozos en las calles, la falta de alumbrado público, porque venimos trabajando en ello bastante bien desde las redes sociales, incluso, coordinados con algunos directores de la Intendencia. Pero sí quiero dejar constancia en actas de que el Municipio de Libertad no está dando respuesta de ningún tipo a los diferentes planteos realizados por vecinos.

Hemos tenido que coordinar con algunas direcciones —que eso es competencia del Municipio— para hacer algunos ajustes en Libertad y en Ciudad de Plata, pero, como les decía, no son escuchados los vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, Municipio de Libertad, a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ Ciudad de Libertad: que se coloque un cartel indicador en calle Rivera

Por otro lado, señora Presidenta, quiero manifestar que la zona de calle Rivera de la ciudad de Libertad se «ha ampliado hacia el fondo» —por decirlo de alguna manera—. En esa calle hay un desvío para salir tanto hacia la ruta 45 como para ir a Buschental. El problema es que en ese desvío no hay señalización vial, por lo que se solicita que se coloque un cartel que indique la salida hacia los destinos mencionados. Además, muchas veces la gente se equivoca y sigue hacia un nuevo fraccionamiento que hay y se produce un «cuello de botella».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ Que la Intendencia de San José estudie la posibilidad de desmantelar las motos incautadas

Para terminar, señora Presidenta, se firmó un convenio, el 2 de febrero del corriente, entre la Cooperativa de Trabajo Burgues y el Ministerio del Interior para desguazar las motos, utilizar los repuestos como de segunda mano y el resto que sea prensado o demolido. El fin es que esas motos no vuelvan a la calle.

Queremos que en San José se tome ese convenio como ejemplo y que a las motos que son incautadas por la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad se les aplique el mismo sistema.

Todos sabemos que las picadas de motos están siendo un gran problema para la seguridad en el tránsito. Reitero, queremos que se tome como ejemplo el convenio que se firmó a nivel nacional entre el Ministerio del Interior y la Cooperativa de Trabajo Burgues.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de

Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

◆ **Promoción del deporte infantil por parte de la Fundación Chamartín y la Fundación Real Madrid**

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todo el Cuerpo.

En esta instancia, voy a exponer dos invitaciones que me han hecho llegar, que tienen que ver con el deporte. La primera de ellas, tiene que ver con el Programa de Expansión y Promoción del Deporte Infantil por parte de la Fundación Chamartín y la Fundación Real Madrid, que proponen llevar a cabo en San José la Copa del Rey con el propósito de descentralizar la oferta deportiva y generar espacios de participación, integración...

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. Disculpe, señor edil. Continúe.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señora Presidenta.

Decía que era con el propósito de generar espacios de participación, integración y desarrollo para niñas y niños del interior del país.

Este tipo de torneo estaría destinado a instituciones educativas y formativas que no participen en competencias oficiales. La probable fecha sería el 25 de abril de este año, y sería organizado en forma conjunta con el Ejecutivo Departamental.

Se podrá dar participación en la organización a comisiones de organizaciones sociales. El único objetivo es construir una experiencia deportiva, educativa y

comunitaria que promueva valores, inclusión y desarrollo territorial.

La otra invitación parte de Nitidia Sport y es para que un representante de San José pueda participar del Mundial Infantil Juvenil que se va a llevar a cabo en Nueva York. Para eso se deberán seleccionar uno o dos jugadores de las categorías 2014-2015 o 2016-2017. Van a haber representantes de todo el país. Va a haber una breve instancia informativa con las ligas de baby fútbol del departamento, que disputarán una competencia.

Es una posibilidad de que estas dos propuestas sean incluidas en el Hub Deportivo que se viene implementando a nivel departamental por parte del Ejecutivo Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Deporte de la Intendencia, a la Comisión de Turismo y Deporte de la Junta Departamental y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

◆ **Preocupación de vecinos en Rafael Peraza por falta de frecuencia de ómnibus**

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, voy a plantear dos temas referentes a nuestra querida localidad de Rafael Peraza, en la que me une un vínculo de amistad con excompañeros del fútbol y a la que asistimos permanentemente.

El primero de ellos, que viene desde el año pasado, tiene que ver con la movilidad. En Rafael Peraza existen dos frecuencias de ómnibus que van hacia Arazatí: una de la empresa COTMI¹⁰ y otra de la empresa COMAR¹¹.

La empresa COTMI no llega hasta el final de Arazatí, sino que finaliza su recorrido en el excomercio Figueroa, distando de la costa unos tres kilómetros.

Por su parte, la empresa COMAR tenía tres turnos: a las 06:35 de la mañana, desde Peraza a Voulminot, llegando a las 07:10 y retornando inmediatamente; a las 11:20 de la mañana desde Peraza, llegando 11:45 a Arazatí y retornando de inmediato, y a las 17:15 desde Peraza hacia Voulminot, retornando, también, prácticamente en forma inmediata. Algunos de estos turnos dejaron de prestarse, fundamentalmente el segundo. Incluso, en la cartilla de verano ya figura que ese turno no se realiza.

Tengo aquí una carta firmada por casi ciento cincuenta personas que residen en la zona, son padres, abuelos, niños y hasta personas con problemas oncológicos, que deben trasladarse a centros asistenciales de Rafael Peraza.

Quiero que el Ejecutivo Departamental o la Dirección de Tránsito nos aclaren —y le aclaren a la población— qué está ocurriendo con algunos servicios de transporte. Invertimos mucho en publicidad y comunicación por lo que la gente debería estar informada. No es menor que una persona mayor salga a un camino en una zona rural y se encuentre con que el ómnibus ya no pasa. Es una situación delicada.

Esa carta, con la inquietud de los vecinos, fue dirigida en su momento al ex-Intendente Badano, quien respondió que la empresa COMAR tenía un problema de costos, particularmente, con relación al reintegro del boleto estudiantil, porque lo recaudado no cubría los costos del servicio, por lo que algunos turnos dejaron de prestarse. Incluso, hay una nota de la empresa donde expresa que la Intendencia no adeuda nada por concepto de abono estudiantil, pero que el servicio se dejó de prestar por estos motivos que mencioné.

La inquietud de estas personas —reitero que son fundamentalmente personas mayores, trabajadores rurales, pescadores, personas con problemas oncológicos— es

que no fueron informadas de que se suspendían los servicios ni por qué.

Se aducen temas de costos, pero muchas personas no tienen transporte propio. Estamos a treinta kilómetros, en el corazón del país, y no contamos con una frecuencia adecuada. Si el problema es económico, en otros departamentos este tipo de transporte se subsidia, porque estamos hablando de niños y personas mayores, y si hay que reasignar fondos, para eso estamos los ediles, para estudiar el tema y colaborar.

Este es un tema que hemos planteado informalmente, sobre el que no hemos tenido respuesta, por eso, ahora, lo hacemos de manera formal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que se denomine «Cacho Cazard» al camino entre Rafael Peraza y Villa María**

El segundo tema que quiero plantear, señora Presidenta, fue impulsado por nuestro compañero Edil Mario Guerra, y tiene que ver con nombrar el camino que va desde Rafael Peraza hasta Villa María con el nombre de mi querido —que en paz descansa— Cacho Cazard, cuyo nombre completo es Casimiro Ivón Cazard, como hoy me recordó Mario. Todos sabemos quién fue Cacho. A mí me vinculó al deporte en Rafael Peraza, en el *baby* fútbol, y también en San Rafael. Incluso, dirigí con su hijo hace dos años en San Rafael.

Queremos saber en qué estado está ese trámite, porque creemos que ese trayecto debe llevar el nombre de un gran vecino de la zona.

Reitero: este fue un pedido del Edil Mario Guerra. Hoy lo conversamos y le pedí permiso para traerlo nuevamente a sala.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Educación,

Cultura y Nomenclatura de la Junta Departamental y a la prensa.

Es todo, señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

◆ **Que se proteja legalmente las barrancas de Kiyú como patrimonio natural**

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta.

Hoy vengo a la Junta Departamental en la búsqueda de una protección legal para el patrimonio natural de las barrancas de Kiyú. Se tratan de formaciones de alto valor científico, educativo, turístico y cultural, y sabemos que la desprotección y la falta de control pueden llevar a su destrucción.

Esta iniciativa está siendo articulada por la organización Sin Pavimento, que es una plataforma de trabajo colaborativo enfocada en la gestión cultural comunitaria, orientada a la producción cultural y creación de redes en comunidades rurales y semiurbanas de San José, y que está abierta a sumar esfuerzos de organizaciones y comunidad en general. Por eso traigo esta iniciativa a la Junta Departamental, con el fin de promover el diálogo y la construcción de una salida jurídica para la protección de las barrancas de Kiyú.

Quiero aprovechar, además, para agradecer la presencia de Florencia Cecilia, integrante y promotora del proyecto, quien aportó abundante material que me permitió traer este planteo.

En 2023, una decena de docentes paleontólogos de la Facultad de Ciencias presentaron ante la Intendencia una solicitud de declaración de interés departamental, pero la respuesta fue que no existe normativa vigente que permita hacer esa declaración, lo que demuestra la necesidad de abrir un espacio de diálogo entre el Ejecutivo Departamental, la comunidad y la Academia para encontrar la vía legal que permita proteger las barrancas

y posicionar a Kiyú como ancla turística del departamento.

(Se muestran imágenes).

¿Por qué proteger las barrancas? Porque tienen un alto valor científico, educativo, turístico y cultural. La propuesta refiere a gestionarlas como geositio e integrarlas al patrimonio geológico nacional e internacional. ¿Qué es un geositio? Es un lugar natural con valor geológico, científico, estético o educativo destacado, que representa un hito en la historia de la Tierra y se conserva para proteger su valor científico y fomentar el geoturismo.

Los objetivos de la protección son conservar, garantizar la preservación de formaciones y fósiles, gestionar, implementar normas, monitorear y establecer planes participativos, y aprovechar sosteniblemente, desarrollando turismo, educación e investigación sin comprometer su integridad.

Esto impactaría positivamente en el departamento, diversificaría la oferta turística, a la vez de generar empleo, y vincular la educación y la conservación.

Ya existen trabajos realizados por este colectivo, que colocó cartelería en el lugar, material didáctico con realidad ampliada disponible en el sitio de Sin Pavimento.

Existen instrumentos departamentales en la normativa departamental, como inventarios de bienes de interés natural y cultural, ordenanzas y planes de manejo, y experiencias exitosas en otras intendencias. Lo que se necesita ahora es abrir un diálogo formal y sostenido con la Intendencia. Esto no tiene banderas partidarias, pero sí requiere voluntad política.

Solicito que la Junta Departamental reciba al colectivo Sin Pavimento para conocer más sobre la propuesta y apoyar desde el Legislativo la creación de una normativa que permita proteger efectivamente las barrancas de Kiyú.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta

Junta Departamental, a los legisladores nacionales por el departamento, a la Comisión de Patrimonio de San José, a la organización Sin Pavimento, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio de Ambiente y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Choca.

◆ **Es necesario realizar determinadas intervenciones en obras de Ciudad del Plata**

EDIL FERNANDO CHOCA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

En la noche de hoy, quiero poner a consideración de esta Junta Departamental medidas de fuerte impacto para mejorar Ciudad del Plata.

Las calles de balasto están intransitables, por lo que se necesitaría una mejor planificación al intervenirlas.

Es muy necesaria la limpieza de cunetas y drenajes, especialmente ante épocas de lluvias. Para ello, sería fundamental que participara un topógrafo para garantizar que se den las caídas e inclinación correctas de las aguas urbanas hacia los canales existentes.

En cuanto a iluminación, es necesaria una mejora en general, pero especialmente en la periferia. En este sentido, también quiero solicitar que el Plan Juntos, en el barrio Safici, mejore la iluminación, puesto que hubo hechos de inseguridad y hay un complejo de viviendas que hoy se encuentra muy oscuro.

Solicito, también, que la calle Tricolores, en Villa Olímpica, principal acceso al Parque Costero, se bituminice en su totalidad, desde la ruta hasta el Parque, con la señalización correspondiente.

Por último, para Playa Pascual, solicito la creación de un camping. Hoy existe una zona de picnic, pero no de camping. Sería importante contar con un padrón adecuado

para crear un camping que permita recibir a todos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 14 de la sesión ordinaria del 1.º de diciembre de 2025. Acta 15 de la sesión extraordinaria del 3 de diciembre de 2025. Acta 16 de la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2025. Acta 17 de la sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 2025. Acta 18 de la sesión ordinaria del 29 de diciembre de 2025.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración el Acta 14 de la sesión ordinaria del 1.º de diciembre de 2025.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 15 de la sesión extraordinaria del 3 de diciembre de 2025.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 16 de la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2025.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 17 de la sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 2026.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 18 de la sesión ordinaria del 29 de diciembre de 2025.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

(No hay).

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a una moción urgente que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

San José, 23 de febrero de 2026

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de San José

Edila Mtra. Fernanda Castro

Por intermedio de la presente, amparada en el Reglamento Interno de la Corporación, me dirijo a usted solicitando sea incluida en el primer lugar del orden del día de la sesión de la fecha la siguiente moción urgente: Informe sobre solicitud de trámite realizado el día 10 de diciembre de 2025.

Saluda atte,

Carolina Hornes. Edila Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración su inclusión.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta y señor Secretario General de este recinto: comparezco hoy para plantear una situación que no refiere únicamente a una solicitud puntual, sino al correcto funcionamiento institucional de esta Junta Departamental.

Con fecha 10 de diciembre de 2025, presenté formalmente una solicitud de elevación de pedido de información al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, vinculada a programas habitacionales que involucran a familias vulnerables de nuestro departamento.

Recientemente tomé conocimiento de que ese pedido no fue elevado ni tramitado, permaneció retenido en el ámbito administrativo, sin que se me notificara formalmente ninguna observación, resolución ni fundamento que explicara esa situación.

Este hecho no es menor. No se trata de una cuestión personal ni política, sino del respeto a las potestades de contralor que la Constitución de la República reconoce a los ediles departamentales.

La transparencia, el debido procedimiento y la buena administración son principios básicos del funcionamiento institucional. Cuando una solicitud se retiene sin comunicación ni fundamento formal, se afecta no solo el ejercicio del cargo de edil, sino también el derecho de la ciudadanía a acceder a información pública.

Lo preocupante no es que alguien haya considerado que el pedido no correspondía; eso puede discutirse. El problema es que se haya retenido sin comunicación ni resolución formal durante más de dos meses, sin darme posibilidades de insistir o recurrir. Si naturalizamos que los pedidos de información puedan quedar en un cajón, estamos debilitando el rol de contralor de esta Junta Departamental y enviando una señal muy negativa hacia la ciudadanía.

Esta moción no busca responsabilizar personas, sino reafirmar principios institucionales: transparencia, respeto a las atribuciones de los ediles y garantía de que nunca más un pedido quede sin trámite ni

respuesta. Por ello, esta moción no busca confrontar, sino fortalecer las garantías institucionales, asegurar reglas claras y evitar que situaciones similares vuelvan a ocurrir.

Mi planteo no tiene carácter personal, sino estrictamente institucional. El Reglamento Interno, en su artículo 23, reconoce el derecho de los ediles a presentar asuntos de interés público y pedidos de informes. Asimismo, el artículo 3 establece que ante eventuales discrepancias corresponde poner el asunto a consideración del Cuerpo y no resolverlo unilateralmente.

El Secretario General, conforme a los artículos 65 y 69 del Reglamento Interno es responsable del funcionamiento normal de la Secretaría y del trámite administrativo regular de los asuntos presentados.

En este caso, la retención del trámite sin resolución ni elevación al Cuerpo afectó el procedimiento reglamentario y mis prerrogativas funcionales como edila en ejercicio. Por ello, solicito que en adelante se garantice el cumplimiento estricto del Reglamento Interno y se asegure que todo planteo de un edil reciba el trámite correspondiente.

Decidí leer textualmente este planteo porque, en lo personal, esta situación me movilizó profundamente y me desbordó, y está bien que los vecinos y vecinas de San José lo sepan. Cuando uno presenta este tipo de solicitudes muchas veces queda señalado por pedir información que refiere a derechos, pero no para Carolina Hornes, sino para los vecinos y vecinas de San José.

Esta solicitud, presentada el 10 de diciembre de 2025, refería a las viviendas del departamento vinculadas a realojos por inundaciones, y, si no hubiera llamado personalmente a una funcionaria para preguntar en qué estaba el trámite, nunca me hubiera enterado de lo que había sucedido.

Posteriormente, me enteré de que se citó a cuatro ediles abogados —uno perteneciente al partido Frente Amplio— para tratar este tema, dando a conocer mi derecho como edila y el contenido de mi

solicitud dirigida al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, lo que me hizo sentir totalmente vulnerada en mis derechos, y no quiero que esto le vuelva a pasar a ningún edil, sea del partido que sea.

Esto no es un tema de blancos o frenteamplistas ni de lealtades partidarias, es un tema institucional. Cuando hay un vacío sobre cómo actuar, esta Junta Departamental debe hacerse cargo.

Pasé noches leyendo la Constitución y el Reglamento Interno, una y otra vez. También pasé noches esperando que me llamaran, que no me señalaran con el dedo y que me dijeran que ya estaba la respuesta, pero nunca pasó, la respuesta nunca llegó. Hoy decido traer este tema a sala sin culpar a nadie, pero sí proponiendo que pensemos en conjunto cómo evitar que vuelva a ocurrir lo que sucedió.

Acá todos valemos lo mismo. Todos los ediles fuimos electos por la gente, algunos con dos mil votos, otros con tres mil y otros con cinco mil. Pero no por tener un título de abogado alguien va a tener más derecho que otro a ser citado o consultado.

Acá no importa el título que cada uno de nosotros pueda tener, sino la vocación de servicio, que, en mi caso, siento que es profunda, especialmente hacia la población más vulnerable.

Esta solicitud me la pedían vecinos de Picada de las Tunas, del barrio Roberto Mariano, del barrio Exposición y hasta del Plan Avanzar, un programa de mejora de viviendas que no tuvimos la posibilidad de darle la segunda partida, y por ello se le preguntaba al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento qué estaba pasando con ese dinero que no estaba y cuándo iba a llegar la respuesta.

Yo no estoy cuestionando si el mecanismo que utilicé fue el correcto o no. Quizás me equivoqué. Es la primera vez que soy edila y estoy aprendiendo. Si el procedimiento no era el adecuado, debí haber sido notificada formalmente. Las decisiones unilaterales no son las mejores para este tipo de situaciones ni para este Cuerpo.

Yo aprendo todos los días. Cuando me equivoco, lo reconozco. Pero cuando siento que fui vulnerada en mis derechos, también lo digo en sala y quiero que quede registrado.

No me gustó que se citara a personas aparte para resolver este asunto, y que esas personas tuvieran en sus manos mi documento sin que yo estuviera formalmente notificada. No me parece transparente ni ético.

Vuelvo a insistir: aquí no hay colores partidarios, estamos hablando de la institución, de la Casa de la democracia; aquí todos tenemos voz y cada uno representa a vecinos y vecinas.

Este no es un problema del Partido Nacional ni del Frente Amplio, es un problema institucional. Capaz que hay errores. Si los hay, enmendémoslos. Yo me pongo a disposición para eso, pero que no vuelva a suceder, y que todos los ediles podamos ejercer el derecho a solicitar la información que entendamos necesaria en el ejercicio de nuestra función.

Muchas gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:16).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:31).

EDILA PATRICIA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Patricia López.

EDILA PATRICIA LÓPEZ. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero aclarar, porque la señora Edila Carolina Hornes dijo que se citó a abogados del Frente Amplio, y en ese sentido no me siento afectada, pero quería dejarlo claro. Recién lo conversamos en el cuarto intermedio.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a una moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Moción Urgente-Informe sobre solicitud de trámite realizado el día 10 de diciembre de 2025.

Por lo expuesto, la Junta Departamental resuelve:

Solicitar informe urgente a la Presidencia y Secretaría General de la Junta Departamental sobre:

a) las razones administrativas y/o jurídicas por las cuales la solicitud presentada el día 10 de diciembre de 2025 no fue tramitada ni elevada al organismo correspondiente; b) si existió resolución formal respecto a su improcedencia y, en su caso, copia de la misma; c) los procedimientos internos vigentes para el trámite de solicitudes de información elevadas por ediles departamentales. Disponer que, en caso de no existir impedimento legal expreso, se proceda a la inmediata elevación del pedido de información al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento y Territorial; d) encomendar a la comisión correspondiente el estudio de un protocolo claro, transparente y uniforme que garantice el registro formal de toda solicitud presentada por ediles, la notificación

obligatoria de observaciones o resoluciones y la trazabilidad administrativa de los expedientes.

Carolina Hornes. Edila Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA. En el entendido de que la señora Edila menciona a la Presidencia y a la Secretaría General, quiero informar que mañana, de manera urgente, como lo solicita en su moción, se darán a conocer por escrito los pasos que se tomaron en torno al tema y se derivará el tema, entonces, a la Comisión de Legislación para su estudio, teniendo en cuenta posibles situaciones futuras de similares características.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:34).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:05).

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero saludar a quienes nos están acompañando en la barra, representantes de la UTU, del Liceo 3, de las Escuelas 53 y 83, a los representantes de la Institución Atlética Río Negro, del Club Nacional de Fútbol de San José y del Hogar de Ancianos. Sé que han tenido que esperar en función de las conversaciones que veníamos manteniendo, pero quiero darles formalmente la bienvenida a la Junta Departamental. En breve vamos a tratar el tema principal de la noche de hoy y ya estaremos pasando a propuestas concretas para trabajar por los vecinos de San José.

Dicho esto, señora Presidenta, quiero señalar que nuestra intervención tiene carácter político. Hablo en nombre, representación y como coordinador de bancada de un espacio que integran la agrupación Otra Mirada, de Denis Hornos, la Lista 50, de Rubén Bacigalupe, y la Lista 33, de quien habla y mi equipo, así como todas las listas que nos acompañaron en la construcción de un espacio que obtuvo, junto con otros sectores tradicionales del Partido Nacional, no menos de quince mil votos que hoy están representados en esta Casa y que tienen un peso político específico.

En función de esa representación venimos a señalar que nos parece oportuna la instancia de la moción urgente y adecuada en su tono, y queremos respaldar, por supuesto, a la Edila Carolina Hornes. Vamos a votar, por tanto, la moción, pero con la conciencia y la claridad de hacer foco en lo que entendemos que la moción hizo foco: tratar el tema dejando de lado consideraciones que no estaban en el ánimo realizar en esta sesión ordinaria y que pudieran tener que ver con cuestiones ajenas a lo que nos convoca, que son cuestiones de carácter administrativo.

Nosotros creemos, señora Presidenta —y lo sabemos, además, por su trayectoria como maestra y por la forma en que ha conducido en más de una oportunidad este Cuerpo— que usted trata de conducir con imparcialidad y con la distancia necesaria que debe tener la Presidencia para asegurar

garantías a cada uno de los señores y señoras legisladores aquí electos.

Hago referencia al sector que represento porque consideramos que es un aporte sustancial. Es un espacio político representado por ediles electos que hoy queríamos dejar esta nota para acompañar a la señora Edila Carolina Hornes en la situación en la que ella manifestó sentirse vulnerada desde distintos aspectos.

Nosotros hacemos foco en la moción que presenta, que, como dije, vamos a votar, que refiere a identificar, como Cuerpo, oportunidades de mejora entre todos. No tiene que ver con cuestiones políticas, no tiene que ver con cargos, no tiene que ver con «cabezas de turco» y no tiene que ver ir por atrás diciendo lo que no se dice de frente. Ese no es mi estilo ni el del espacio político que hoy represento.

Sí queríamos dejar constancia en la versión taquigráfica de este respaldo político, porque nos importa. Hubo un pedido de acceso a la información pública y nos parece que, independientemente de las fronteras partidarias y de a quién represente cada uno, debemos buscar las garantías para que todos los ediles podamos, independientemente del partido al que pertenezcamos, acceder a la información que se está requiriendo.

Dicho esto, saludo también al Secretario General, con quien tuvimos oportunidad de conversar mano a mano y quien siempre nos ha atendido de manera muy amable. Pero en esta circunstancia las cosas no fluyeron bien. No es nuestra intención, ni en esta intervención ni en la moción presentada por la legisladora, analizar en detalle qué fue lo que pasó o dejó de pasar. En esta sesión el objetivo es otro: identificar entre todos oportunidades de mejora.

En otras oportunidades, cuando me tocó presidir la Junta Departamental, ante circunstancias complejas como situaciones de acoso laboral y otros temas delicados, buscamos generar protocolos y mecanismos jurídicos que permitieran responder en caso de que, el día de mañana, cualquier edil del Frente Amplio o del Partido Nacional tuviera una inquietud similar.

Entendemos que el proceso en cuestión del que estamos hablando no fue feliz, pero hasta ahí es lo que queremos señalar.

En definitiva, queremos dejar claro el respaldo político a la compañera edila de parte de todos estos espacios que mencioné y de todas estas listas que nos acompañaron para que hoy estemos sentados acá.

Quizás, como reza la moción que usted ya tiene en su poder, podamos entre todos — bajando un poco las emociones y actuando con la amabilidad y corrección que deben primar— mejorar los procedimientos. En la vida, siempre hay que ser correctos. A veces se gana, a veces se pierde, pero hay que ser correctos.

Creo que la presentación de la moción por parte de la señora Edila Carolina Hornes ha sido correcta, adecuada, sin centrarse en personas ni cargos ni buscar cuestiones extrañas.

No nos gusta lo poco claro. No nos gusta la opacidad. «Al pan, pan y al vino, vino».

Era eso lo que queríamos dejar como constancia política en esta instancia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL RUBÉN VILLAFÁN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rubén Villafán.

EDIL RUBÉN VILLAFÁN. Gracias, señora Presidenta.

Comparto algunas de las cosas que se han expresado aquí. Este es un tema político y no se trata de personas, pero los ediles aquí sentados representamos a la ciudadanía y tenemos que controlar a la Intendencia y también a la propia Junta Departamental.

Se ha mencionado que acá debemos ser correctos, y yo lo comparto, pero no podemos ser cómplices cuando hay una equivocación. Si es así, hay que reconocerlo. Nosotros entendemos que acá hubo un error, y un error grave.

Como se ha dicho que este es un planteo político y no personal, lo planteo en ese plano: nosotros entendemos que hoy no están dadas las garantías en esta Casa, ni

desde la Presidencia ni desde el Secretario General, en lo que tiene que ver con este tema concreto en cuanto a que se retiene información. Estamos hablando nada más ni nada menos que de información que involucra a la población, porque nosotros representamos a los vecinos de San José.

Escuchando varios argumentos —y también lo que se mencionó sobre llamar a abogados— yo nunca vi, por ejemplo, que desde la Presidencia se llamara a la edila mocionante para preguntarle cuál era el espíritu del planteo. Entonces, frente a eso, me afirmo en que nosotros no estamos de acuerdo con ser cómplices de este caso puntual.

Entendemos que, en estas condiciones, no están dadas las garantías para seguir acompañando que usted, señora Presidenta, continúe en el cargo, ni tampoco el Secretario General.

Gracias.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señora Presidenta.

Por suerte tenemos las grabaciones en *YouTube* y tenemos las versiones taquigráficas. Lo digo porque, si uno escucha la exposición inicial y después lee la moción de resolución, pareciera que una cosa no condice con la otra.

Lo máspreciado que tenemos como Junta Departamental, y cada uno de nosotros para brindar acá, es el tiempo, y yo considero que esto, desde todo punto de vista, es una pérdida de tiempo. Hay cosas tan importantes para tratar en esta Junta, no haber terminado esto en una consulta o en un intercambio —vaya a saber uno de qué tenor— me parece un error de carácter político.

Cuando uno hace alusión a la Ley 18.381, la Ley de Acceso a la Información Pública, tiene que tener claro que cuando hay una denuncia, la ley tiene carácter sancionatorio. El artículo 23 y el artículo 31 van de la mano en establecer que, si hubo negligencia, hubo

también una falta grave. Entonces, si hubo falta grave, ¿terminamos el tema solamente con una moción de resolución y nada más?

Desde el Frente Amplio no queremos sacar partido de esto, pero no queremos que quede como algo sin trascendencia y que se lleven adelante acciones que después se intenten relativizar. Estoy convencido de que las acciones que se relataron en un primer momento por parte de la Edila Carolina Hornes no van de la mano con la moción de resolución que se está proponiendo. Puede haber habido alguna negociación interna; quizás sí o quizás no, eso no lo sé. Pero lo que no queremos como fuerza política, como Frente Amplio, es perder el tiempo. Y si hay responsabilidades, habrá que ver de quién es y no pretender que todo está bien y derivar el tema a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y ver qué pasa. Si corresponde una sanción, la propia ley lo marca.

Nada más por ahora, señora Presidenta. Ojalá, podamos continuar la sesión de la mejor manera.

Muchas gracias.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Muchas gracias, señora Presidenta.

He escuchado a cada uno de los compañeros que han hecho uso de la palabra, y creo que es importante rescatar la última frase que mencionaba el Edil Blanco sobre no perder el tiempo, porque eso pareciera que estamos haciendo. Creo que sería interesante, teniendo en cuenta que ya escuchamos a una de las partes, a la señora Edila Carolina Hornes, escuchar ahora a la otra parte, a la Presidenta, a quien el Edil Villafán manifestó que le retiraba su confianza, y también al señor Secretario General, a Pinaluba.

Creo que ello ayudaría al debate, al análisis y al entendimiento, y está bueno también para saber qué consideraciones tienen respecto a este tema, si comparten el punto de vista que se ha expresado o si tienen información valiosa para aportar.

Tal vez luego sea importante escuchar de nuevo a los ediles, pero no creo que esté bueno saltarnos la parte del proceso, como ya ha pasado en otras oportunidades, de escuchar a todas las partes involucradas en el tema.

Por eso, señora Presidenta, mi solicitud concreta es escucharla a usted y al Secretario General, y luego ver cómo procedemos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Muy bien, señor edil.

En este caso, como Mesa, ante la acusación o los dichos vertidos en sala de que no hay confianza en el cargo que ocupo y en mi persona, quiero decir que entiendo que esta situación responde a una cuestión administrativa.

En esta Junta Departamental, desde que estoy en la Presidencia, así como sucedió en la legislatura anterior, en la que también presidí la Junta Departamental, siempre se ha dado trámite a todas las solicitudes que ingresan.

La solicitud presentada el pasado 10 de diciembre fue recibida por una funcionaria —que hoy está aquí— y fue derivada enseguida hacia otra funcionaria —que hoy no está presente porque se encuentra de licencia—, que es quien se ocupa específicamente de los pedidos de informes o de acceso a la información pública.

Hecho esto, se realizó una consulta que no fue respondida en el momento y que debió reiterarse. Luego del transcurso de varios días, finalmente se respondió el 13 de febrero ante la reiteración vía mail.

Eso es lo que tengo para decir desde la Mesa. En cuanto a la reunión que se mencionó —y que no es un detalle menor—, si bien todos somos ediles, y es por ello que estamos sentados aquí, también es cierto que ante ciertas dudas podemos consultar con otros compañeros. Por ejemplo, si tengo un tema presupuestal, puedo consultarlo con el Edil Claudio Parodi porque es contador. En este caso, la intención de esa reunión fue despejar dudas técnicas con compañeros que son abogados. Ese fue el único fin de convocar esa reunión.

En cuanto a las respuestas informales que se dieron, por decirlo de alguna manera, más allá de las formales y administrativas que explicará el Secretario General, yo tuve comunicación con la señora edila. Puede que esa respuesta haya sido satisfactoria o no, pero sí existió comunicación.

Quiero dejar claro que en ningún momento hubo animosidad de coartar ningún derecho. Si algo tiene esta Junta Departamental hoy es transparencia: están las actas, están las transmisiones de *YouTube*, y los hechos hablan por sí solos. No ha existido en ningún momento intención de ocultar información ni de vulnerar derechos de ninguno compañero.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer una pregunta. La comunicación que usted dice que tuvo con la señora edila, ¿fue antes o después de haber convocado a los abogados?

SEÑORA PRESIDENTA. Fue antes. La comunicación personal que tuvimos por intermedio de *WhatsApp* fue previa a la reunión con los abogados.

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

EDIL GONZALO GERIBÓN. Señora Presidenta: por la forma en que estamos llevando adelante la sesión lo mejor es pasar a Régimen de Comisión General, para que se puedan hacer preguntas y dar respuestas libremente, dando así un orden.

Solicito, entonces, el pase a Régimen de Comisión General.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el pase a Régimen de Comisión General. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL ALBERTO CASAS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señora Presidenta.

Quiero ser sintético: está propuesta la moción de resolución de la señora edila y hay acuerdo para votarla. No hay que olvidarse que hay gente esperando que se traten otros temas.

Me parece que tenemos que tener un poco de respeto y continuar la sesión como veníamos, dar por finalizado este tema y avanzar. Ya se resolvió pasarlo a la comisión respectiva. No creo que dé para más.

Era todo. Gracias.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señora Presidenta.

En vista de que el Edil Federico De Groote le puso nombre a las cosas —algo que yo no quise hacer desde el principio— ahora estamos hablando con nombres propios, y eso implica otra mirada.

El Edil Blanco ve que la moción de resolución es tibia o la interpreta de otra manera, quizás estaría bueno que la pida, la lea y la analice con detenimiento.

Para mí no es perder el tiempo traer a esta sala un tema que ocurrió, que no se resolvió y que al día de hoy sigue sin respuesta, respuesta que los vecinos están esperando. Cada vez que tuve alguna respuesta fue porque yo, desde mi celular, mandé un mensaje de *WhatsApp*, ya sea a la Presidenta o al Secretario General. Lo aclaro porque lo pidió el Edil Federico De Groote.

Yo tuve que llamar para saber qué pasaba. Yo tuve que llamar para tener una respuesta. Y en ocasiones, el Secretario General no me respondió. Tengo el celular acá. Y al día de hoy la respuesta formal no está.

Yo quise presentar este tema de la manera más tranquila y más cálida posible. Pero si se le van a poner nombres a las personas, por supuesto que no voy a dejar

pasar por arriba un comentario como el que hizo el Edil Blanco, minimizando algo que está pasando y que todavía continúa pasando en esta Casa, porque la respuesta no está.

Señora Presidenta, usted dice que me llamó, pero fue porque yo le mandé un audio bastante fuerte diciéndole lo que estaba pasando. Y ese mismo audio fue reenviado al señor Andrés Pinaluba. Si no, la respuesta no estaba. Yo no vine a buscar la cabeza de nadie, pero tampoco vine acá a hacer el papel de boba. Vine a escuchar que se admita que hubo errores y omisiones, porque los hubo. Eso es lo que estoy esperando del otro lado.

No voy a tolerar que un edil del Frente Amplio diga que estamos perdiendo el tiempo cuando estamos hablando de democracia, cuando estamos hablando de treinta y dos familias que están esperando una respuesta, y de ochenta y cinco familias del Plan Avanzar que están en la misma situación.

En este momento, mientras estoy hablando, una familia me está escribiendo preguntándome si tengo la respuesta. Le respondí que estaba en la Junta Departamental. Para eso me eligió la gente, y para eso necesito la respuesta.

Vuelvo a insistir: fue el Edil Federico De Groote quien quiso poner nombre a cada uno de nosotros. Si quieren hacerlo, lo hacemos. Vamos a recordar lo que pasó. Los celulares no mienten.

También quiero saber si fue oportuno que el señor Secretario General haya pasado mi solicitud de acceso a la información pública a determinados abogados ediles de esta Casa.

Todos los ediles tenemos el mismo derecho, pero esa solicitud es privada; es mía. Me pertenece como edila departamental que soy. Eso fue grave. Eso no tendría que haber salido de esta Casa.

Si vamos a hilar fino, como quiere el Edil Federico De Groote, lo hacemos, punto por punto, porque las pruebas están.

EDIL ROBERTO PLACERES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

EDIL ROBERTO PLACERES. Gracias, señora Presidenta.

Indudablemente, la Edila Carolina Hornes merece una respuesta.

En cuanto a mi situación, me comprenden las generales de la ley. ¿Por qué? Porque fui citado como abogado del partido Frente Amplio a través del Secretario General para participar de una reunión junto a otros dos ediles abogados del Partido Nacional.

En un primer momento le agradecí al señor Andrés Pinaluba la citación y le dije que sí. Pero después, cuando entendí que el tema podía tener otros ribetes políticos, desistí, llamándolo personalmente para decirle que no iba a formar parte de esa reunión.

La Edila Carolina Hornes se siente indignada porque, supuestamente, los abogados tuvimos en nuestro poder la documentación, pero yo quiero dejar claro que jamás tuve en mi posesión la documentación a analizar respecto del pedido de la edila. Por lo tanto, no corresponde que se piense que tuve conocimiento o acceso a ella.

En cuanto al fondo del asunto, la Ley 18.381 ampara perfectamente el derecho de la Edila Carolina Hornes. Es un derecho que ella tiene, que tiene cualquier edil y que tiene cualquier ciudadano, incluso sin necesidad de invocar interés directo y personal. Está totalmente amparada y nosotros no nos vamos a oponer a su cometido.

Lo que no entendemos es el procedimiento que tuvieron tanto la Presidenta como el Secretario General. No lo entendemos. Parecería haber una anomalía administrativa, pero no quiero adelantarme.

Se mencionaron los artículo 18 y el 31; creo que fue el señor Edil Blanco. Habría que analizarlos bien, porque hay un plazo establecido, pero también se habló de que hubo movimientos administrativos que interrumpieron los plazos. Entonces ni siquiera sabemos en qué situación jurídica estamos exactamente.

Lo que está claro es que la edila se ampara en la Ley 18.381 y nosotros estamos de acuerdo en que se le dé curso.

Mi intervención fue simplemente para dejar claro cuál fue mi accionar: jamás tomé conocimiento del contenido del pedido ni participé en análisis alguno.

Esperemos que la edila tenga una pronta respuesta, porque se la merece.

Gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

El pase a régimen de comisión General era para hacerle preguntas a la Mesa ¡pero se fue «al carajo»! Y lo digo así: «se fue al carajo».

Solicito, antes de hacer uso de la palabra, que se levante el Régimen de Comisión General.

◆ **RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Un segundo, señor edil, tengo una consulta para hacerle a la Mesa.

Se somete a votación pasar a régimen de sesión ordinaria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero destacar que esta Mesa Política de la Junta Departamental, por tanto, tampoco su presidencia, no cuentan con el respaldo del Frente Amplio. Nuestra fuerza política no votó su presidencia, que es responsabilidad del Partido Nacional, ni al Secretario General; eso queremos dejarlo

claro. Y nosotros mantenemos esa misma postura.

Después podemos analizar el pedido que hizo la señora Edila Carolina Hornes, que puede ser acertado o erróneo haberlo canalizado por este medio, pero no podemos cuestionar que ella se merecía una respuesta inmediata.

Hoy estamos a 23 de febrero, es decir no pueden haber pasado setenta y tres días, ¡perdón!, setenta y cinco días, porque diciembre y enero tienen treinta y un días, desde que la señora edila solicitó la información.

Yo tuve varias conversaciones, porque soy coordinador de bancada, y escuché como excusa que vino el receso, pero este comenzó el 29 de diciembre. Por más que hubiéramos estado en receso, yo también integré la Comisión Especial Permanente y tampoco nos llegó nada como para plantear una postura política.

Después nos enteramos de que se consultaron a abogados, pero cuando un tema entra a la Junta Departamental no pasa a ser jurídico, sino político. Cuando se consultan abogados, que son a su vez ediles, el tema, reitero, es de resorte político. Si queremos consultarle a un abogado, debemos contratar a un equipo jurídico o a un abogado que esté por fuera de este recinto.

Conozco y respeto la profesión de los ediles, pero si uno quiere consultar a un contador, no puede preguntarle al señor Edil Claudio Parodi, sino a Lila o a Maira, que son las contadoras de la Junta Departamental. Cuando en un tema hay un edil de por medio, pasa a ser político el asunto.

Nosotros no estamos conformes con el funcionamiento de la Mesa política, y lo marcamos con nuestro voto desde el primer día.

No podemos seguir permitiendo que el asesor político de la presidencia les conteste a los ediles. Hay que decirlo claramente. No podemos permitir más eso porque en la Junta Departamental no hay treinta y dos ediles, sino treinta y uno con sus respectivos suplentes, como lo marca la Constitución.

Estamos de acuerdo con que hubo errores administrativos, pero al haber convocado a abogados ediles pasaron a ser errores políticos. Para nosotros hubo errores políticos graves. No se puede ocultar o encajonar, vamos a llamarlo así, setenta y cinco días un pedido ya sea que haya estado bien o mal presentado en la Junta Departamental. La señora edila merecía inmediatamente una respuesta. Tienen que haber responsables.

La señora edila acaba de decir, claramente, que hasta el momento no ha recibido respuesta formal. ¿Por qué? Porque ese pedido ni siquiera ha salido de la Junta Departamental; todavía se está discutiendo si corresponde o no.

Si la señora Presidenta o el Secretario General tenían dudas, tendrían que haber elevado las consultas inmediatamente al Plenario. O sea, darle trámite, como se ha hecho con un montón de solicitudes o de cartas que han presentado los ediles, por ejemplo, hacia el Ejecutivo Departamental para que el pedido sea incluido en el Presupuesto. Es decir, la solicitud pasa por el Plenario, se vota y se manda al Ejecutivo Departamental. Eso se tendría que haber hecho en este caso.

Si me preguntaran si correspondía o no, les diría que el pedido podría ir por otros canales, pero el error fue encajonar setenta y cinco días un pedido de información pública por parte de la señora Edila Carolina Hornes.

Reitero, esta Presidencia y la Secretaría General no tienen el respaldo de los trece ediles del Frente Amplio. Si hoy se plantea otra vez votar esta Presidencia y al Secretario General, como sucedió cuando asumimos como ediles, nuestra fuerza política mantendría su postura de no votar en forma afirmativa.

Creo que lo que quiso transmitir el señor Edil Daniel Blanco es que este es un tema que tendría que haber resuelto el Partido Nacional en su interna, pero lo trajo para que lo discutamos en la Junta Departamental. Hay que decirlo claramente.

Muchas gracias, señora Presidenta

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Llevo unas cuantas legislaturas en esta Junta Departamental y nunca había tratado un tema, como decía el señor Edil Germán González, que tendríamos que haber discutido en la interna del Partido Nacional.

Sin adjudicar intencionalidad, porque no me lo permite ni el Reglamento ni el respeto que tengo por las personas, creo que hubo errores administrativos y errores en decisiones políticas que se tomaron, como se cometen diariamente. A mí me tocó ser presidente de la Junta Departamental y no es fácil, porque hay que articular, buscar los acuerdos, en fin.

Ahora estamos debatiendo en este recinto al filo del tiempo reglamentario de sesión, por tanto, vamos a tener que pedir que se extienda el tiempo de la sesión por respeto a las personas que están en la barra.

En esta noche de tormenta llega el agua tan deseada, tan anhelada y tan esperada, pero que, a su vez, puede generar problemas a vecinos de la ciudad de San José. Y que estemos discutiendo esto, sinceramente, me entristece un poco, porque, en realidad, en el orden del día hay temas que son importantes. Pueden ser menores para algunos, ¡no sé!, pero son importantes para quienes los plantearon y para quienes los acercaron.

Voy a hacer una precisión personal. Yo, históricamente, he votado en contra de la creación del cargo de Secretario General Político en el presupuesto, porque soy de la idea que debía ser de carrera funcional, como era antes.

De todas maneras, respaldo al Secretario General y, por supuesto, a la señora Presidenta porque son de mi partido. No acompañé con mi voto la creación del cargo, pero no estoy en contra de las personas que ocuparon el cargo, que se merecen mi respeto y mi respaldo, porque, reitero, son integrantes de mi partido.

Hoy el Partido Nacional presenta un problema, y la Mesa cometió un error. Y a veces cuando cometemos el error es bueno reconocerlo. Por tanto, voy a solicitar que el Secretario General, porque yo no lo he escuchado, exponga su posición con respecto a lo que se ha planteado esta noche en sala. Porque quiero construir, porque quiero tender puentes. La moción que se presentó reflejaba eso.

Para mí no fue una pérdida de tiempo esta noche. En realidad, hay que «arrojar luz» en este tema, transparentarlo.

Voy a hacer una defensa acérrima, porque siempre fui edil de minorías, nunca oficialista, por más que pertenezco al Partido Nacional nunca estuve con el que ganó, no sé lo que es ganar, y reivindico el acceso a la información y a que los pedidos de informes se contesten y se tramiten.

Yo estuve en otras legislaturas, precisamente en el año 2005, donde era muy difícil que nos contestaran. Era muy difícil llegar a los acuerdos políticos que teníamos que hacer con el Frente Amplio y con el Partido Colorado para lograr los once votos y hacer una llamado a sala, o para que nos votaron la inclusión de una moción urgente. Siempre voto la inclusión de las mociones, y por eso a veces he sido cuestionado en el seno de mi bancada. Puedo no estar de acuerdo con la resolución final, pero siempre mi voto va a estar presente para que un tema se discuta en el Plenario.

Muchas veces traíamos los temas a esta Casa y nos aplicaban la mayoría aplastante. Por eso reivindico que la señora Edila Carolina Hornes tenga el acceso a la información. Capaz que el mecanismo —yo se lo decía al Secretario General hoy— me genera alguna duda, pero se debe responder. Por tanto, sería bueno que desde la Mesa se asumiera que pudo haber habido errores administrativos.

Quiero creer que no hay mala fe desde la Mesa hacia los ediles ni desde los ediles hacia la Mesa, porque flaco favor le hacemos a la tal reivindicada democracia si faltando cuatro años para el próximo período electoral, seguimos en campaña.

Como les decía, esta es una crítica hacia mi partido, porque este tema lo deberíamos haber arreglado en la interna. Nos eligieron para gobernar.

Le pido que me ampare en el uso de la palabra, señora Presidenta. Parece una cancha de fútbol.

SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor ediles, no dialoguen.

Continúe.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Nos eligieron para gobernar, más allá de los sectores políticos.

Por eso voy a solicitar, señora Presidenta, que el Secretario General le informe al Cuerpo qué fue lo que sucedió, para tener un pantallazo y cerrar el tema.

Como dijo el Edil Alberto Casas, debemos someter a votación la moción una vez que se agote la lista de oradores, para que el tema sea estudiado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Señora Presidenta, le pido que me ampare en el uso de la palabra, porque yo escuché atentamente al señor edil que me antecedió en el uso de la palabra. Si el señor Edil Germán González me sigue interrumpiendo, la sesión se descarrila. Estamos tratando un tema serio, que ha generado divisiones y que debemos cerrar hoy porque tenemos que gobernar este departamento.

SEÑORA PRESIDENTA. Señor edil, le pido que no dialogue. Está haciendo uso de la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón. Cuando usted pida la palabra nuevamente, va a tener oportunidad de hablar, no ahora.

Continúe, señor edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Nosotros tenemos que preocuparnos por el tema que presentó la señora Edila Carolina Hornes.

Esperemos que, de una vez por todas, sepamos qué fue lo que sucedió, es decir, por qué el Ministerio de Vivienda no ha entregado esas viviendas. Esa es la respuesta que están esperando los vecinos de Picada de las Tunas, del barrio Exposición,

del barrio Roberto Mariano. Esa es la única respuesta que le interesa a la gente.

En la noche de hoy, le damos la bienvenida a la lluvia, pero también puede traerle problemas a gente que está esperando esa casa, el realojo.

El tema no está en si es un problema interno del partido o no, los ediles del Frente Amplio deben decirnos, en vez de ser «tribuneros», que mañana van a llamar a la Ministra de Vivienda, al Secretario de Presidencia o al Prosecretario y nos van a dar una respuesta. Los vecinos de esos barrios están esperando la casa, están esperando una respuesta, no están esperando que nosotros saquemos réditos políticos acusándonos unos a otros. Lo único que le interesa a la gente es la vivienda. Nosotros lo que tenemos que dar —como dijo la señora Edila Carolina Hornes— respuesta sobre qué va a suceder con las viviendas.

Si cometimos un error, debemos identificarlo para no volver a estar en esta situación.

Reitero, solicito que el señor Secretario General me evacue las dudas que fueron planteadas oportunamente.

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de proceder con la lista de oradores, se va a someter a votación habilitar el uso de la palabra al señor Andrés Pinaluba para responderle al señor edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Le damos la palabra al señor Secretario General Andrés Pinaluba.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero reflexionar una cosa con todos los ediles. Creo que casi la totalidad de ustedes, en algún momento, en alguna circunstancia, ha utilizado el pedido de información a la Intendencia. En menos de veinticuatro horas, siempre se procede a

hacer el camino que corresponde. No solamente eso, sino que, además, se sube inmediatamente a la *web* de la Junta Departamental, a los efectos de que, públicamente, se pueda ir sabiendo si se está cumpliendo con los plazos establecidos de los veinte días que tiene el Ejecutivo para responder. Felizmente, hasta ahora no hemos tenido dificultad, y creo que ningún edil ha tenido el percance de que no se le haya correspondido con la solicitud.

El caso particular de la señora Edila Carolina Hornes no es un pedido de informes, sino que es un pedido de acceso a la información pública, pero, además, ella solicitó que la Junta Departamental hiciera suyo el pedido. Fue ahí que comenzaron nuestras dudas, porque no sabíamos cuál era el camino correcto.

Yo, en principio, por experiencia más que por conocimiento legal, lo primero que me vino a la mente fue, por sentido común, que de esto tenía que tomar conocimiento el Cuerpo. Porque ese pedido de acceso a la información pública al ser el Cuerpo el que lo toma, no va con la firma de Carolina Hornes, sino que va con la firma de la señora Presidenta y con la mía. Por eso entendía, en principio, que el Cuerpo tenía que tomar conocimiento.

Ese es el meollo fundamental de la demora que yo comprendo, y me pongo del lado de la señora Carolina Hornes y entiendo su angustia y su ansiedad, pero, en esta oportunidad, no se «alinearon los planetas». ¿Por qué? Porque, y los pongo a ustedes en esa situación, estábamos previo a la Navidad, previo a las fiestas, es un ambiente distinto, pero yo personalmente llamé al organismo planteando la situación y quedaron de contestarme. Por la vorágine de todas las cosas que pasan en la Junta Departamental se fueron pasando los días, y nos agarró el receso siempre con aquello de que estábamos seguros de que el Cuerpo iba a tener que tomar conocimiento de ese documento.

Como nos agarró el receso, tampoco nos asaltó la ansiedad, porque no había forma de que el Cuerpo tuviera conocimiento porque no iba a haber sesiones ordinarias durante todo el mes de enero. El 2 o 3 de

febrero, no recuerdo bien la fecha, le pedimos a la Secretaria General Administrativa, señora Sofía Belsterli, que hiciera por escrito la consulta al organismo de acceso a la información pública, y, en esa oportunidad, recibimos la respuesta, la tenemos, donde hace ciertas consideraciones como que no es necesario hacerlo a través del Cuerpo y no sé qué cosas más, pero esa es la opinión del organismo.

Nosotros podemos tener una opinión diferente y hacerlo de todas maneras. Ya ven todo lo que hemos discutido del tema, y si algo a mí me confirma todo esto que estamos discutiendo es que no era un tema fácil de resolver. Pensemos por un instante la celeridad del tema. Entra la solicitud de la señora Edila Carolina Hornes y lo mandamos directamente, y después ustedes se enteran que nosotros hicimos suyo un pedido de acceso a la información como que es del Cuerpo, y este no tiene idea de lo que estamos hablando.

SEÑORA PRESIDENTA. Disculpe, señor Secretario General, le solicito una interrupción muy breve para leer una moción que ha llegado a la Mesa.

Secretaría le da lectura.

MOCIÓN

Solicitamos amparados en la Resolución n.º 0006/2025 y modificativa n.º 0059/2025 que llegada la hora veintitrés se extienda la finalización de la sesión hasta la hora cero.

Antonella Hornos. Edila.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativo. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Secretario General

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Decía entonces que toda esta conversación si algo que me

confirma es que no era un tema sencillo de resolver.

Lo único que estuvo por encima de nuestra íntima actuación era respetar la institucionalidad, hacer las cosas correctamente. ¿Y sabe por qué, señora edila, no tenía la respuesta? Porque no se la podíamos dar, porque no estábamos seguros. Entonces, se nos ocurrió hacer una conversación con los abogados de los distintos partidos políticos, que no importaba porque no era un tema político, sino que lo único que pretendíamos era tener una visión de ellos como juristas. Solo quería tener una conversación, pero, lamentablemente, la reunión no se llevó adelante.

En cuanto a que si se iba a difundir a terceras personas el documento de la señora Edila Carolina Hornes, yo les recuerdo a los señores ediles que todo documento que entra a la Junta Departamental pasa a ser un documento público. O sea, deja de ser secreto. Por ejemplo, mañana cualquier edil hace un pedido de informes y recibe la respuesta, pero cualquier otro edil puede decir, y voy a dar nombres para que se entienda, quiero ver el pedido de informes que hizo Camy y quiero leer qué le respondieron. Tiene el derecho de hacerlo. Acá no hay información privada, es todo público, o sea, no se estaba tampoco violentando nada.

Reitero, lo único que nos animó fue a hacer las cosas bien. Se nos metió entre medio el receso, y yo acepto la demora totalmente, como también la angustia y la ansiedad de la señora edila, la aceptamos porque no quiero hablar en primera persona. ¿Pero si estuvimos sobre el tema? ¡Vaya si estuvimos sobre el tema!, pero queríamos hacer las cosas bien.

Era eso, señora edila.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señora Presidenta.

Ya que le dimos la palabra al Secretario General, yo le quería hacer dos consultas

que para mí son importantes. En primera instancia, si desde el principio se sabía que no se podía resolver, ¿por qué no entró el tema en la sesión del mes de diciembre teniendo en cuenta los plazos que se toman?

En segunda instancia, quiero decir que esto no lo hice por qué sí, porque yo sabía perfectamente que lo podía hacer sola y directamente, lo hice porque me parecía que era un tema de mucho peso y si salía con la firma de todos los ediles o de la Junta Departamental, era diferente la solicitud. Eso lo quería aclarar.

Después, ¿no le parece a usted que era de orden notificar a la edila, en este caso a mi persona, de que se estaba procediendo a esto y no tener que esperar yo sesenta días para comunicarme con usted para que me dé una respuesta? Yo le pregunto porque, realmente, la ansiedad que usted tilda para mí no es mi ansiedad, es la ansiedad de todos los vecinos que quieren su casa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. No la llamamos porque no teníamos la respuesta, la estábamos buscando siguiendo el camino correcto. Por eso no la llamamos.

Quizás usted esperaba otra actitud, pero fue por eso nada más. Y no lo hicimos antes porque primero habíamos hecho la consulta con el organismo de acceso a la información pública. Estaba esperando la respuesta, no me la dieron. Yo hice la consulta inmediatamente después de que usted hizo el pedido.

EDILA CAROLINA HORNES. El tema de la nota, que usted dice que elevaron, los mismos ediles han dicho que cada vez que hacemos una nota se trae al Plenario y se vota. Presento la moción urgente porque hoy tampoco estaba en el repartido el tema para ser votado.

Entonces, hubo una sesión en el mes de diciembre y hoy otra y el tema no se resuelve, no se trae al Plenario. Por tanto, es contradictorio lo que usted está diciendo. ¿Me entiende? Usted me dijo que se podía resolver en el Plenario. Hubo sesiones en diciembre, pero no se resolvió. Hoy hay una sesión y en todo este repartido no aparece mi solicitud.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Entonces, ¿no me entendió lo que yo planteé? ¿No me escuchó?

EDILA CAROLINA HORNES. Sí, lo escuché

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. ¿Cómo voy a traerlo al Plenario si nosotros no teníamos la seguridad de que fuera así? No lo sabíamos, no teníamos la respuesta. Por eso quisimos hacer hasta una reunión con los abogados para ver cuál era el mejor sistema.

Y reitero y vuelvo al principio, íntimamente yo, pero por experiencia, que es no es todo, sino que hay que tener seguridad, tenía la casi plena seguridad de que este tema, sí o sí, tenía que pasar por el Plenario. Pero yo quería tener la seguridad por gente que está en «la cosa». Yo no tenía la certeza un cien por ciento. No soy abogado.

EDILA CAROLINA HORNES. Pero usted tiene que entender que estamos hablando de setenta días y que nosotros, los ediles, tenemos plazos. Tal vez haya que contratar a un abogado, porque la respuesta tiene que estar. No podemos decir que hay un vacío y que no sabemos cómo responder.

Esto tendría que haber llegado de alguna manera al Plenario. No vamos a seguir discutiendo sobre este tema, pero sigue sin importar porque hoy tampoco aparece en el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Reitero, señora edila, me animo a decir que a esta altura se han hecho cientos de pedido de informes. Yo entré en 2017 como Secretario General, y jamás de ninguna legislatura, de ningún partido, ningún edil se vio agraviado o dejado de lado por algún motivo en lo que tiene que ver con el pedido de informes.

EDILA CAROLINA HORNES. ¿Esta es la primera vez, entonces? Queda en acta, que es la primera vez.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Es la primera vez, pero no es un pedido de informes, es un acceso a la información pública.

EDILA CAROLINA HORNES. Que no pasa por el plenario en setenta y cinco días.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Esto es diferente. Es un caso que jamás se había dado, por eso también la duda. Jamás se había dado una solicitud al acceso de información pública para que lo hiciera propio el Cuerpo. No se había dado, señora edila. Es la verdad.

EDILA CAROLINA HORNES. Muchas gracias.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señora Presidenta.

Le agradezco al Secretario General Andrés Pinaluba su exposición, que la hizo bien, no ha olvidado los viejos tiempo como edil.

Vuelvo a lo de pérdida de tiempo, que parecería que fuera el gran titular de esta noche, porque el señor Secretario tendría que haberle dado esa explicación a la señora Edila Carolina Hornes, no a nosotros, y nos hubiéramos ahorrado tiempo.

De cualquier manera, como yo no creo en el error administrativo, no voy a discutir con el señor Andrés Pinaluba porque yo considero que tanto él como los funcionarios son subordinados, y la responsabilidad política es de la señora Presidenta.

El señor Edil Gonzalo Geribón dijo lo que yo estaba pensando. En tantos años que he estado en la Junta Departamental nunca había pasado una situación de esta. ¡Nunca! Desde que comenzó el período democrático no lo había visto.

No le veo, la verdad, políticamente por qué no darle trámite a un pedido de informes. ¿Qué problema jurídico podría tener la Junta? Yo creo que ninguno, y no hubiésemos evitado todo esto.

El tema por el cual se solicita el pedido de informes es muy importante. A mí, al menos, me tiene muy preocupado, porque las inundaciones las sufren los barrios periféricos de San José. Si me tendrá preocupado que en la primera sesión de

esta legislatura presenté el tema para formar una mesa de diálogo y discutir la situación. Pero, hasta el día de hoy, no se ha hecho nada. Y el pedido de informes que hice era para el Ministerio de Vivienda, para el Gobierno del Frente Amplio, porque a veces se cuidan las formalidades. Es decir, se dice cómo les va a preguntar si sos del Frente Amplio, y si sos del Partido Nacional a su gobierno, pero a mí me parece que cuando un legislador tiene dudas y solicita información hay que brindársela de inmediato.

En este caso, no sé lo que solicitó la señora edila en su pedido de informes, pero se le debería haber dado trámite.

La cuestión de pérdida de tiempo, y lo vuelvo a mencionar porque lo dijeron varios ediles, es un problema interno del Partido Nacional. Se ve que no lo pudieron resolver y la trajeron a sala, pero el señor Edil Gonzalo Geribón habló de la responsabilidad que podemos tener los ediles de Frente Amplio por no haberle consultado al Ministerio de Vivienda. ¡Qué jugador! Nos quiere tirar la pelota para nuestra cancha.

¿Tiene problemas el Partido Nacional? ¿Que lo resuelva! ¿Hubo pérdida de tiempo? Sí, porque las explicaciones que le dio el señor Andrés Pinaluba a la señora Edila Carolina Hornes se la podría haber dado personalmente. Supongo que se habrá reunido la bancada, más en un caso como este que no es común, para resolver el problema.

Hay problemas políticos detrás de todo esto. La señora edila dice que hubo omisiones, se habló de la transparencia, del respeto a los ediles, de las reglas claras, que se sintió vulnerada. Eso lo tengo que tener en cuenta, porque la edila es del Partido Nacional, del partido de Gobierno, el que tiene la mayoría y eligió a la Presidenta de esta junta.

Entonces, uno tiene derecho a pensar, ¿qué pasará con nosotros, entonces? Yo, sinceramente, hasta el día de hoy, cuando he realizado un pedido de informes, se me ha contestado, pero no me gusta que pasen en estas cosas.

Hay una decisión política detrás, no es una cuestión de trámite, y «tirar la pelota» para el lado del Secretario General o de algún funcionario no me gusta. Cuando uno tiene responsabilidades, las tiene que asumir.

No sé qué va a pasar con este tema, no sé cuál será el resultado final, porque la moción que se presentó es pasar el tema a una comisión para que lo estudie. El Partido Nacional tendría que haberse dedicado a estudiarlo y ya está.

Por tanto, no me convencen las explicaciones. Como decía el señor Edil Germán González, nosotros no la votamos a usted en este período, señor Presidenta, no es nuestra responsabilidad, aunque la respetamos como mujer y como edila porque tiene sus votos, por algo ganó el Partido Nacional, pero políticamente no estamos de acuerdo con que sucedan estas cosas.

Por ahora es todo. Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Yo no pretendí ser un jugador, era muy malo jugando al fútbol.

Lo que expresé con respecto al pedido de acceso a la información pública, más allá de si fue respondido o no, o si el camino fue o no el correcto, o si se vinieron las fiestas, es que las familias están esperando las casas.

Yo no tengo problemas en golpearle las puertas a la señora Intendente Ana Bentaberry si necesito información, y lo que yo estoy pidiendo a los compañeros ediles del Frente Amplio, más allá del error administrativo y si estuvo bien presentada la solicitud o no, es que consigan la información con la Ministra, que es del partido político que la ciudadanía eligió para gobernar. Solucionemos el problema de fondo.

Lo único importante, movilizador, es que mañana le podamos decir a los vecinos que las casas se las van a entregar en equis tiempo. A esa gente no le interesa...

¿Me ampara en el uso de la palabra, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señores ediles, no dialoguen.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Estoy contestando una alusión.

Lo único importante es que mañana nos digan cuándo van a entregar las casas. Que les digan a los vecinos que están esperando cuándo les van a entregar las viviendas. No les interesa nuestro «chisporroteo».

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. No grite, señor edil, que esto no es a quien grita más fuerte. El señor edil no está fuera de tema porque está argumentando sobre el asunto en discusión, su relevancia o si es o no una pérdida de tiempo.

Continúe, señor Edil Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Es simplemente eso. A la gente mañana lo que le va a interesar no es esta discusión.

Invito al señor Edil Germán González, que tanto le gusta gritar, a ir juntos mañana al Ministerio de Vivienda.

(Dialogados).

El tema es que no entregaron las casas, señor Edil Germán González, si no hubiéramos tenido todo este problema.

Gracias, señora Presidenta.

◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Suspendo la sesión por cinco minutos por falta de orden en sala.

(Es la hora 23:15).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:27).

Continuamos con la lista de oradores, y les solicitamos a los señores ediles mantener el orden para no tener que suspender nuevamente la sesión.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Después de este debate, quiero decir que esta moción urgente que presentó la señora Edila Carolina Hornes fue porque no se le dio trámite a su solicitud de acceso a la información pública.

Hemos escuchado a la señora Presidenta y al señor Secretario decir que pudo haber habido un error, pero no fue así, sino que hubo un error. Quizás tuvieron dudas de cómo proceder, pero no actuaron de una manera transparente.

Yo me entero de lo que estaba sucediendo por un posteo de la compañera Edila Carolina Hornes, pero pasó el mes de diciembre y nosotros no nos enteramos de nada. En enero estuvimos en la Junta trabajando y tampoco nos llegó información. Después me entero de que habían llamado a un compañero edil del Frente Amplio para evacuar la duda que tenían con respecto a la solicitud de acceso a la información pública.

Las dudas las podrían haber evacuado con la señora edila que hizo la solicitud, y no con un grupo de abogados eruditos. Lo digo así porque fueron citados algunos abogados y otros no, y tanto en la Bancada del Frente Amplio como en la del Partido Nacional hay más de uno. Eso me llama la atención también.

Reitero, hubo una vulneración de derechos y, por suerte, no le pasó a ningún compañero del Frente Amplio.

Comparto casi todas las palabras que dijo el Edil Daniel Blanco, y si hubo algún responsable, que se haga cargo. Este no es un error administrativo, sino que es un error político. Yo desconocía la solicitud de la señora Edila Carolina Hornes, y considero que debería hacerse pública para que, a través de algún compañero, llegue al Ministerio de Vivienda.

Hace tiempo que estamos atrás de la situación de los vecinos del barrio Roberto Mariano, desde que se comenzó a reclamar la construcción de las viviendas. No sé de quién es el problema, pero las viviendas deberían estar ya. No sigamos dando vuelta si es un pedido de informes o una solicitud de información, si el organismo contestó o no; es decir, el trámite ya se debió haber hecho. Tal vez le tenían que haber preguntado a la señora edila si lo hacía directamente o si se pasaba al Plenario, aunque, como decía la señora Edila Carolina Hornes, hoy todavía no está. Por lo tanto, yo recalco que no pudo haber un error, sino que lo hubo.

La otra duda que tengo es en qué está hoy la solicitud de la señora edila, porque se sigue dando vuelta si va o no a pasar al Plenario en la próxima sesión.

Para mí hay algo más detrás de todo esto y me encantaría saber qué pasó, qué se estaba pidiendo, para quién son o no las casas, qué problema hay atrás de esta solicitud, en fin.

Me gustaría conocer a fondo toda esta situación, porque no es cualquier pedido a la información pública lo que se negó, sino que es un pedido por el cual están preocupados muchos ediles. A todos nos preocupa, y apoyo a que llegue la solicitud al Ministerio de Vivienda si es quien tiene que responder. La señora Intendente ha dicho en muchas oportunidades que tiene excelente relación con la Ministra de Vivienda. O sea, era fácil resolver el tema.

Si esto no hubiera salido a la prensa, hoy no estaríamos hablando de este tema y sí de una moción simple que se presentó, que por eso había un montón de compañeros y de vecinos en la barra.

No debieron traer este asunto a sala, porque es interno del Partido Nacional, pero nos incumbe a todos porque es un problema de transparencia, de gestión, de dirección, de credibilidad y de dar garantías a todos los ediles que estamos aquí presentes.

Reitero, comparto lo que decía el señor Edil Daniel Blanco, y más después de haber escuchado otras intervenciones, sobre que no alcanza con la moción de resolución que se presenta para ser votada.

Le concedo una interrupción al señor Edil Sebastián Ferrero.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edila.

Sin desmerecer que hay un orden de oradores, y que ahora van a seguir haciendo uso de la palabra, creo que tenemos que encauzar algunos puntos.

Primero y principal, la señora Presidenta de la Junta Departamental cuenta con el respaldo del Partido Nacional. ¡Punto! No está en discusión el tema.

Segundo, a veces los roles exigen que nosotros asumamos responsabilidades.

Yo creo que, en este caso, y remitiéndome a las palabras que esgrimí en representación del espacio y en respaldo a lo que plantea la señora Edila Carolina Hornes, por la preocupación que ya todos muy bien han expresado y por lo que está detrás de este tema, que es el foco que estamos perdiendo, creo que tenemos la obligación de avanzar. A veces los roles nos exigen colaborar con la señora Presidenta de la Junta Departamental y asumir una responsabilidad.

En este caso, señor Secretario General, creo que sería positivo, y esta es una reflexión de un edil departamental que ha tenido la posibilidad de recorrer todos los roles que están en la escala del Gobierno Departamental, excepto el de intendente, salir del tema lo antes posible para terminar con esta cuestión. Ha quedado claro que es necesario dar un diligenciamiento inmediato al tema; en eso no me cabe duda.

El rol, la votación y el respaldo de la señora Presidenta de la Junta Departamental no está en cuestión y está siendo cuestionado en esta sesión, no lo cuestiona nuestro espacio, no lo cuestiona el Partido Nacional, y creo, pienso, y con esto termino, que quizás haya que tener un acto y un gesto donde la máxima autoridad administrativa, que es usted, señor Secretario, asuma la responsabilidad que las cosas no salieron bien y dar por terminado el tema.

Yo entiendo que es hacia donde tendríamos que avanzar a menos que nos sigamos prestando para una «piscina de dulce de leche» que, evidentemente, empieza a tener una agenda política y empieza a poner a la señora Presidenta de la Junta Departamental en el medio, que es del Partido Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Es todo, señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Ante la solicitud del señor Edil Sebastián Ferrero, sometemos a votación la participación del señor Andrés Pinaluba para responder lo que le acaban de preguntar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Comparto lo que acaba de decir el señor edil y me afilio a que es lo mejor, y si el Cuerpo termina votando afirmativamente la moción presentada por la señora Edila Carolina Hornes, inmediatamente le damos trámite. Hay una parte de lo redactado que dice: «Disponer que en caso de no existir impedimento legal expreso, se proceda a la inmediata elevación del pedido de información al Ministerio de Vivienda».

Al aprobarse esto, indudablemente, mañana mismo, la solicitud de acceso a la información solicitada por la señora edila va a estar siendo tramitada. Y reiteramos, nuevamente, nuestras excusas a la señora edila si entendió que pudo haber un atraso. Como les dije, los días y el receso atentaron contra toda esta situación que se generó, pero el único ánimo que hubo fue hacer las cosas bien. ¿Que no se dieron de la mejor manera? Lo acepto también, pero el único espíritu que nos animó fue actuar correctamente ante una situación que nunca habíamos tenido que enfrentar.

Obviamente que va a quedar como experiencia si llega a suceder nuevamente, por eso reitero que si la moción es afirmativa, asegurarle a la señora edila que tenga la tranquilidad de que mañana mismo está saliendo el oficio hacia el organismo.

Gracias.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

Antes de venir al Plenario, cuando nuestro coordinador, el señor Edil Aparicio Camy, nos planteaba la solicitud de moción urgente, yo le manifesté, y bien lo dijo nuestro compañero Edil Gonzalo Geribón con su experiencia, su aplomo político, que esto no era un tema para debatirlo en la Junta, sino que es un tema interno.

Uno que ha estado casi cuarenta años en la administración pública, al lado de ministros de todos los partidos, en fin, ¿quién no comete errores? ¿Yo le voy a sacar el respaldo a la señora Presidenta y al Secretario General por un error?

En la Constitución tenemos el artículo 118 y el 284 para hacer los pedidos de información. En el caso de los legisladores nacionales, se hacen a través de la Cámara, y si el organismo no responde en el plazo legal, después se refuerza ese pedido a través del Cuerpo; lo mismo sucede con el artículo 284 de la Constitución.

Voy a decir esto con mucho fundamento porque he hecho infinidad de pedidos de informes para mi amigo el Senador Camy y para distintos senadores, y he estado del otro lado del mostrador, fundamentalmente en la hoguera, que era el Ministerio del Interior, respondiendo pedidos de informes. Así que en esto me llevo la bandera. En los pedidos de informes los organismos, sea cual sea, responden lo que quieren, y estamos hablando de normas constitucionales.

Tuvo legislarse la ley 18.381, donde hay que tener cuidado cuando se responde, porque si se responde mal o hay dudas al respecto, va a derechito a la Justicia. Lo hablaba hace poco, cuando se discutía la Ley de Presupuesto, con la Senadora Bianchi. Que la fuerza es la misma para «Pepito», «Juancito», José, la Junta Departamental o el Poder Legislativo. Es exactamente lo mismo. Hay un tema de trámite. Cuando son pedidos de informes, se canalizan por el organismo; cuando es por la ley de acceso a la información pública, lo presentamos directamente en el organismo. Cualquiera puede ir con su firma.

Yo he hecho muchos pedidos de informes, en esta legislatura también, donde ponía Edil, contador, «Fulano de tal», y si hacemos un acceso a la información pública, lleva solo mi nombre, Claudio Parodi, que no soy más que nadie porque sea edil o contador. El peso del acceso a la información pública es distinto.

Por tanto, mi respaldo, y creo que de nuestra bancada, hacia la señora Presidenta y hacia el señor Secretario General sigue estando firme; eso es claro. Errores cometemos todos, y si fuéramos a traslucir errores de ministros de Estado o cuestiones administrativas y las fuéramos a ventilar, no queda nadie.

La gente habla mal de los políticos, y esto que pasó hoy termina alimentando eso. Yo tal vez sea el menos político de acá adentro, que ya estoy para irme, pero hay gente que tiene una carrera, que tiene vocación, que trabaja; la mayor parte de los ediles trabajan. A veces dice «Fulano hace un videíto», pero hay que ir al lugar, hay que estar con la gente afrontando las críticas,

porque en las redes sociales ponen cualquier cosa. Ese trabajo lo terminamos tirando a la basura, y perdón la palabra, señora Presidenta, con estas estupideces que hacemos. Les damos de comer a las fieras.

La gente está viendo mal a los políticos, no a la política porque no hay herramienta más formidable, como decía Larrañaga, porque es para buscar soluciones a la gente, pero con esto parece que fuéramos un desastre y estemos mal vistos.

Hoy hicimos un circo, y pongan ese título en la prensa o donde quieran, con algo que es interno de la Junta Departamental y del Partido Nacional.

Reconozco que la intención de la legisladora que presenta esto es brutal, o sea, es un tema de sensibilización, y es como lo dijo el señor Edil Gonzalo Geribón, es el verdadero corazón del tema, y terminamos haciendo un circo. Estamos hablando hace tres horas y media a los gritos.

Es una vergüenza, nos está mirando la gente, después no quieren que nos critiquen. El señor Edil Alberto Casas, que fue legislador nacional, decía que esto no puede ser así, y es verdad. Me parece que hicimos un circo con algo interno de nuestro partido. Cualquiera se equivoca.

Yo he hecho un montón de pedidos y nunca he tenido ningún tipo de problema. Así que, de mi parte, cuenten con mi respaldo. Entiendo al señor Secretario, porque nunca se vio que un pedido de acceso a la información pública fuera a través de un Cuerpo. Esto lo puede hacer Juan, Pedro y José, cualquiera, y el efecto es el mismo. Hay errores de todos lados, pero los «trapitos deben haberse lavado en casa» y no armar este circo que armamos hoy en la Junta Departamental, porque, realmente, lo título como una vergüenza.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad que mucha pena me ha dado, porque la barra estaba llena de gente esperando que tratemos otro tema. Quedaron solo cuatro o cinco personas de tan largo que se ha hecho este debate, no sé si fue para bien o para mal.

Yo le decía a la compañera edila de la Lista 50 que esto yo no lo iba a votar, que no estaba conforme con este planteamiento. Cuando han habido problemas en el Partido Nacional, este ha sabido solucionarlos. Cada uno es dueño de hacer lo que quiera.

Como dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, «le estamos dando de comer a las fieras», y es una gran verdad. Este es un tema que tenemos que solucionarlo entre nosotros.

Si se «peló un cable», hay que ponerle cinta aisladora y seguir para adelante. Errores tenemos todos. Le puedo asegurar, señora Presidenta, tuve un año como Presidente de la Junta, que me votó solo el Partido Nacional, porque no me votaron los colegas del Frente Amplio, que junto al Secretario General la ley era pareja para todos. El «sol salía para todos». Jamás se le negó nada a un edil.

A veces las cosas llevan tiempo, como sucedió ahora, que agarramos todas las fiestas, la feria judicial, en fin. Cuando la señora edila hizo el pedido de acceso a la información pública, fui hasta las viviendas, porque tengo gente conocida, y faltaba la luz, el saneamiento, en fin. Todo lleva su proceso. La licencia de la construcción duró veintidós días, era imposible que se adelantara la obra si no están las personas idóneas. Según me informaron, la luz la terminaron de poner hace unos días.

Es una pena que hayamos tratado este tema hoy, no era para haberlo traído al Plenario. Tal vez tendríamos que estar hasta las cinco o las seis de la mañana para terminar las mociones simples que están en el orden del día, porque, como dijo el señor Edil Claudio Parodi, perdimos tres horas y medias discutiendo este tema. No era el lugar para «volcar el balde de agua».

El Partido Nacional tiene equipo, tiene abogados y tiene profesionales para haber

solucionado este problema, si es que hubo un error.

Repito, fui un año Presidente de la Junta y jamás se le negó nada a ningún edil. La ley era pareja para todos, para el Frente Amplio, para el Partido Colorado, que estaba en el pasado período, y para el Partido Nacional.

Quiero que la señora Presidenta y el señor Secretario General sepan que tienen mi total respaldo, porque sé cómo trabajan. Si usted me lo permite, señora Presidenta, voy a solicitar que se vote nuevamente la conformación de la Mesa Política para que el Partido Nacional le vuelva a brindar su respaldo. Siempre para adelante, con una Junta cristalina, transparente y en pos de todo y cada uno de los ciudadanos maragatos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de proceder, Secretaría da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Solicitamos, amparados en la Resolución número 006/2025 y modificativa número 0062 de 2025, que llegada la hora cero se extienda la finalización de la sesión hasta terminar el tema.

Gonzalo Geribón. Edil.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señora Presidenta.

Quería aclararle al señor Edil Mario Guerra que en ningún momento de mi exposición, ni en ninguno de los de idas y

vueltas con las preguntas, se habló por parte de esta edila de sacarle a la Presidenta y al Secretario el apoyo ni nada por el estilo. Pero también me parece bueno contestar que yo no veo que esto sea una pérdida de tiempo cuando el Secretario General manifiesta que hoy resolvimos un tema que no se había tocado.

Esto es la democracia, y no es un problema del Partido Nacional, como dije antes, no se arregla en la Casa del Partido Nacional en Vidal, porque lo que pasó es un problema de todos. Hoy me tocó a mí, pero mañana le podía haber tocado a un compañero del Frente Amplio.

Yo dije bien claro que no era una cuestión de partido político. Tema político es cuando agarro y mando un audio hablando de un compañero del Partido. Eso sí es un tema político que hay que hablarlo en la Casa del Partido.

La democracia y los temas de la Junta, que son del vecino y del ciudadano, se hablan en el Plenario. Por eso lo traje, no es pérdida de tiempo, es pensar en conjunto y buscar una solución.

Yo agradezco la disponibilidad de usted, Señora Presidenta, y del Secretario General, y de los compañeros ediles que fueron parte de este proceso, porque a las atropelladas no, las cosas las hacemos en consenso porque para eso nos eligió el pueblo.

En ningún momento se habló de dejar de apoyar a la Mesa, ni que no queríamos más al Secretario o a la Presidenta, esos fantasmas no se nombraron hoy.

Eso es lo que quería aclarar. Gracias, señora Presidenta.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Si se refirió al audio que yo mandé hablando de un compañero del Partido Nacional, no fue mi culpa, sino de quien lo filtró.

(Dialogados).

«Aclaremos dijo el vasco y le echaba agua a la leche».

Yo no dije nada en ningún medio de prensa. Todavía no se sabe quién fue el traidor. Capaz que está cerca o no está en este recinto. Todavía no se sabe quién es.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Hecha la aclaración, tratado el tema, dadas las explicaciones correspondientes de esta cuestión y no habiendo más ediles anotados en la lista de oradores, procederemos a someter a votación la moción de resolución.

Secretaría da lectura nuevamente a la moción.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Informe sobre solicitud de trámite realizado el día 10 de diciembre de 2025.

Por lo expuesto:

La Junta Departamental RESUELVE:

Solicitar informe urgente a la Presidencia y a Secretaría General de la Junta Departamental sobre: A) Las razones administrativas y o jurídicas por las cuales la solicitud presentada el 10 de diciembre de 2025 no fue tramitada ni elevada al organismo correspondiente.

B Si existió resolución formal respecto a su improcedencia y en su caso copia de la misma.

C) Los procedimientos internos vigentes para el trámite de solicitudes de información elevadas por ediles departamentales. Disponer que, en caso de no existir impedimento legal expreso, se proceda a la inmediata elevación del pedido de información al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

D) Encomendar a la comisión correspondiente el estudio de un protocolo claro, transparente y uniforme que garantice el registro formal de toda solicitud presentada por ediles, la notificación obligatoria de observaciones o resoluciones, la trazabilidad administrativa de los expedientes.

Carolina Hornes. Edila Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA. Se dio lectura a la moción y esta se aclara que en su primera parte fue resuelta porque se han dado las explicaciones correspondientes por parte de la Mesa.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:55).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 00:01).

Secretaría da lectura a una nueva moción que se ha llegado a la Mesa, que es un tanto más breve que la anterior, y esto responde a que muchas de las interrogantes que se hacían en torno a este tema fueron respondidas en sala.

Quedó bastante claro que acá no hubo animosidad de ningún tipo. Quedó también bastante claro que en el caso de haber errores serán enmendados. Y creo oportuno aclarar, porque ustedes me decían que es un tema administrativo, pero también es un tema político, que por algún caso puntual que se pueda haber dado como sucede en todas las administraciones, como decía el

señor Edil Claudio Parodi, no se puede catalogar a todo un período o a una presidencia por un acontecimiento aislado.

Considero que hay muchas más acciones, hay un proceder desde esta Mesa en un montón de temas que garantizan que esta Junta Departamental es transparente y que los temas que llegan a la Mesa se tratan. Así como en su momento escuché y, en ningún momento, corté la palabra, también me compete decir, como parte involucrada, que estamos hablando de una situación puntual.

Desde la Mesa se dieron las explicaciones, y si hubo que hacer una *mea culpa* o asumir la responsabilidad, se hizo. Pero hablamos de una situación concreta, lo que de ninguna manera puede ser tomado en cuenta como para catalogar todo un periodo de presidencia.

Muchas gracias. Procedemos a la lectura de la moción.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Disponer que, en caso de no existir impedimento legal expreso, se proceda a la inmediata elevación del pedido de información al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Encomendar a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales el estudio de un protocolo claro, transparente y uniforme que garantice el registro formal de toda solicitud presentada por ediles, la notificación obligatoria de observaciones o resoluciones, la trazabilidad administrativa de los expedientes.

Carolina Hornes. Edila.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

16 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señora Presidenta.

He votado en forma negativa, se me ha hecho muy fácil, porque los argumentos fueron esgrimidos por los ediles del Partido Nacional.

Esto fue un gran circo, fue una pérdida de tiempo, este tema se podía haber resuelto en la interna del Partido Nacional porque, supongo, que tiene los técnicos necesarios para darle luz a este tema. Tienen años de experiencia gobernando.

La verdad que fue una noche nefasta y, como dijeron algunos ediles, por algo después la población critica a la Junta Departamental.

Además, quiero decirle, señora Presidenta, y no lo vaya a tomar como una amenaza, no es así, pero lo que esgrimía la señora Edila Carolina Hornes sobre que le podía haber pasado a cualquier edil, si le pasa a algún edil del Frente Amplio, inmediatamente vamos a pedir su renuncia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

No votamos afirmativamente, por más que compartimos el acceso a la información pública, porque es un derecho que todo ciudadano uruguayo tiene, y no es necesario que se solicite mediante la Junta.

Reitero, cualquier ciudadano uruguayo mayor de dieciocho años puede ampararse a la ley de acceso a la información pública. Lo puede hacer y no tiene que pasar por esta Junta Departamental.

Lo que sí cuestiono, como lo dije en primera instancia, es que se tomaron setenta y cinco días para decirle a la señora edila que no corresponde que pase por este ámbito. Lo único que cuestiono es el tiempo que se tomaron.

Y no comparto la excusa del receso, porque la señora Edila Carolina Hornes

presentó la solicitud el día 10 de diciembre, y el receso comenzó a partir del día 29 de diciembre. Tuvimos diecinueve días para recibir esa información y ser tratada por los coordinadores de bancada.

En caso de que estuviéramos en receso, estaba la Comisión Especial Permanente, y nosotros, porque yo fui uno de los que la integró junto a la señora Edila Estela Álvarez por el Frente Amplio, no recibimos ninguna información sobre esto. Al igual que los señores Ediles Alberto Casas y Aparicio Camy, que integraron la comisión en el receso. Además, la señora Edila Carolina Hornes también la integraba, por tanto, nos hubiésemos enterado.

Por eso teníamos que votar en forma negativa, porque todo ciudadano tiene derecho a solicitar ese acceso a la información pública. Yo se lo hubiera firmado si la señora Edila Carolina Hornes lo quería solicitar mañana, y no tendría que haber pasado por la Junta Departamental.

Muchas gracias, señora Presidenta.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Agotado el tratamiento del tema a consideración, damos por finalizada la sesión del día de hoy.

(Es la hora 00:10 del martes 24 de febrero de 2026).

María Fernanda Castro
Presidenta

Andrés Pintaluba
Secretario General

ANEXO

- 1) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 2) **CNE** Congreso Nacional de Ediles
- 3) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
- 4) **MSP** Ministerio de Salud Pública
- 5) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 6) **MEVIR** Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural en Uruguay
- 7) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay-Consejo de Educación Técnico-Profesional
- 8) **ANCAP** Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Pórtland
- 9) **ANEP** Administración Nacional de Educación Pública
- 10) **COTMI** Compañía Oriental de Transporte Montevideo-Interior